

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

**D. José Miguel Rodrigo Pérez
(Vicepresidente)**

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir

D. José María Giral Monter

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

D.ª Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, D.ª Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones y D. Luis Jiménez Abad, Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de

Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D.ª Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA (2 asuntos a tratar)

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (5 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (5 asuntos a tratar)

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (5 asuntos a tratar)

3. [0081856/2022] [Papel] 7. Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U. Modificación Aislada TR 24/10 [anterior n.º 216 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2. X110 (81.856/22)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues traemos la aprobación definitiva de este expediente que hace referencia a la empresa Tereos, que, como es bien conocido, es una empresa que se encuentra en el centro del barrio del Picarral, muy cercana a las viviendas, y que ya en su día, debido a las grandes emisiones, olores, ruidos, que convertían al barrio en Mordor, fue objeto de una importante lucha vecinal para minimizar estas afecciones.

Fruto de estas luchas vecinales, se consiguió que en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana la fábrica fuera una zona E con uso tolerado hasta extinción de la actividad. Una zona E, un suelo E, que pretende extenderse ahora con una parcela que ha comprado la empresa Tereos para instalar una depuradora, que viene a ser lo mismo exactamente que una planta de efluentes.

Los propios informes que obran en el expediente hablan de la necesidad de sopesar la extensión de un régimen transitorio a una superficie mayor cuando el objeto último es que desapareciera de esa zona. Pero lo cierto es que esta aprobación va en dirección contraria al espíritu de lo que plantea la propia calificación del suelo y del Plan General de Ordenación Urbana. Va a traer importantes afecciones, tanto de atmósfera como de ruidos y de fangos otra vez al barrio del Picarral, tanto el sistema del reactor aeróbico, que transforma la materia orgánica a través de un quemado de una antorcha, como la generación de fangos, que pueden ser entre tres y cinco toneladas diarias. ¿Qué pasará con esos fangos? ¿Qué afecciones va a tener esto a la movilidad? Porque, por lo que se desprende del expediente, van a salir, vía camión, sistemáticamente del entorno de la empresa.

Además, encontramos la novedad en los últimos informes de que se constata que esa zona es una zona inundable y que eso va a requerir tomar medidas de seguridad para no poner en peligro tanto el medioambiente como la salud de los vecinos en caso de inundación y que hace más cuestionable todavía esta modificación.

Sin entrar a valorar la eterna, sistemáticamente aparecida en esta Comisión, falta de información absoluta que han tenido los vecinos sobre este tema, que en muchas ocasiones la única información ha venido directamente de la empresa. Y, bueno, con unas alegaciones que han presentado, que se han sido, creo, contestadas negativamente, según obra en el informe.

Por todo esto, creemos que, como hemos dicho, es una modificación del Plan General que va directamente en contra del propio espíritu de esos suelos y del propio espíritu del Plan General de Ordenación Urbana y creemos, además, que va a tener afecciones tanto en movilidad como en contaminación, como en diversos y diferentes aspectos para los vecinos, que, de hecho, lo que están reivindicando es que no se amplíe y que vaya directamente a lo que se plantea, que es a la extinción de esta actividad a futuro. Entonces, bueno, pues por estos motivos, obviamente, vamos a votar en contra, como ya votamos en su momento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Pues muy bien. Nosotros vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor por varias cuestiones.

Primero, efectivamente, tal como ha dicho el señor Domínguez, es una instalación tolerada hasta la extinción de la actividad. Ahora mismo cabría la posibilidad, efectivamente, de que se levantara la fábrica, de que se dedicaran esos suelos, o bien a zonas verdes, o bien que tratara de sacarse algún tipo de rentabilidad económica urbanística de ellos. La verdad es que la rentabilidad urbanística que se podría obtener de ellos no pasaría de alguna decena, posiblemente, no pasaría de más de 10 millones de euros. Y, por el contrario, el traslado de la fábrica, que no se puede trasladar inmediatamente, sino que hay que duplicar las instalaciones en otro sitio, se eleva por encima de los 100 o de los 200 millones. Es decir, esa fábrica no se va a mover de ahí, no se va a desplazar. Es más, si se desplazara de ahí, desde luego, no se quedaría en Zaragoza. No es la zona de Zaragoza el centro del suministro de maíz, que es la materia prima que emplean. Muy posiblemente se trasladara a Monegros, a Sariñena, a Bujaraloz o, muy posiblemente, incluso fuera de España, al sur de Francia, posiblemente. Recuerdo que es una empresa extranjera con capital extranjero. Me parece que es italiano y francés.

Ha dicho el señor Domínguez que la nueva depuradora sería un foco de emisión de efluentes. La actual fábrica ya es un emisor de efluentes. El problema es que esos efluentes que están yendo a la depuradora de La Cartuja van cargados con materia orgánica. Aproximadamente se calcula que un 3, un 4, un 5 % de la materia orgánica que trata la depuradora de La Cartuja procede de esta fábrica. En el caso de que se instalara una depuradora, cuyo propósito es precisamente eliminar esa materia orgánica, toda esa carga contaminante, si podemos llamar contaminante a la materia orgánica que lleva, dejaría de verterse a la estación depuradora de La Cartuja, que ya está, como saben, al límite de sus fuerzas, al límite de la saturación. Es más, todos esos efluentes cargados de materia orgánica circulan por el alcantarillado del Picarral y provocan olores, fermentan en el alcantarillado y provocan olores. Buena parte de los olores que se producen proceden precisamente de ese alcantarillado y de esa materia orgánica.

La depuradora precisamente lo que haría es evitar o minimizar esos olores y que el vertido de la fábrica fuera, efectivamente, agua limpia. Por lo tanto, consideramos que la instalación de esa depuradora lo único que va a reportar son ventajas para el barrio. Y ahora mismo, tal como está la situación, tanto que se instale la depuradora (que sería una medida positiva para el medioambiente) como que no se instale, la fábrica va a continuar allí.

Respecto al tema de los ruidos, olores, etc., etc., la verdad es que lleva 50 años allí. Todas las medidas correctoras que han solicitado los vecinos se han ido implantando. De hecho, se siguen implantando paredes y paneles antirruído para evitar precisamente los problemas de contaminación. Por otro lado, ninguno de los procesos químicos que se están llevando a cabo allí lleva reactivos ni sustancias químicas que sean altamente contaminantes, sino todo lo contrario, son productos naturales, porque no se trata más que de una hidrólisis del almidón, que es una sustancia, un alimento, de todos conocido y que no produce ningún problema de contaminación.

¿Que hubo un vertido? Sí, hace unos meses, de polvo de almidón. Pues sí. Y eso suscitó cuatro llamadas de los vecinos, dos quejándose y otros dos diciendo que no se preocuparan, que lo habían limpiado, que habían limpiado el almidón que se había depositado en las barandillas de sus terrazas. Es más, por parte de la fábrica se les pagó a todos ellos. No hubo más quejas. Se pagó a todas las personas que habían visto ensuciados sus coches, unos 100 coches, con un coste de seis euros por coche, y ahí acabó todo. Es decir, todo aquello se solventó con 600 euros. Se han puesto, lógicamente, o se estaban poniendo ya, las medidas para evitar ese tipo de vertidos y ahora mismo ya serían altamente improbables o mucho más difíciles que cuando se produjo.

Por lo tanto, nosotros creemos que la instalación de esa depuradora es beneficiosa para el barrio y no va a provocar esas afecciones que han dicho. Y tampoco va a hacer que la fábrica, si no se instalara la depuradora, se levante de ahí o se mueva de esa zona. Por lo tanto, votaremos afirmativamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Buenos días. Lo primero que quiero anunciar es que, a diferencia de lo que hicimos en la aprobación inicial, en esta ocasión, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra y lo vamos a hacer por los motivos que trataré de explicar.

Votamos inicialmente a favor de continuar la tramitación de esta modificación de Plan General, evidentemente, conscientes de que es una cuestión de principio mirar con buenos ojos, como diría aquel, cualquier planteamiento que venga del sector empresarial y que implique la realización de inversiones. Pero es verdad que, tras conocer el trámite de alegaciones, tras conocer las alegaciones que se han presentado por los vecinos, y de pulsar el sentimiento de la mayor parte de los vecinos, que dista bastante de esa descripción que ha realizado el señor Calvo en su intervención, debemos reconsiderar nuestra posición y, por tanto, plantearemos un voto negativo.

Un voto negativo que, en todo caso, no obsta, y lo quiero dejar bien claro, para expresar el agradecimiento y el reconocimiento, en este caso, como presidente de la Junta Municipal de Distrito, tanto al Consejero, señor Serrano, como al gerente, señor Abadía, por la receptividad que han tenido y la sensibilidad que han mostrado en el sentido de plantear lo que debería ser un análisis sobre la verdadera solución que deberíamos adoptar en esta cuestión, que es poner fin a una anomalía urbanística evidente, que no es otra

que la existencia de una fábrica con el volumen de producción tan elevado que tiene esta fábrica en medio de una zona rodeada de una malla urbana y residencial tan elevada. El no haber podido avanzar en ese camino no obsta, repito, a que sea justo agradecer tanto al señor Serrano como al señor Abadía su receptividad.

Porque lo decía y lo mantengo: esta situación es una situación anómala y así lo reconoce el propio Plan General. Sin negar el reconocimiento a los esfuerzos que ha podido realizar la empresa a la hora de minimizar algunas de esas afecciones, señor Calvo, si usted viviese allí, sabría que la realidad no es tan neutra como realidad. Usted bastaría que se situase media hora, una hora, en la entrada de Tereos y vería que aproximadamente cada cinco minutos un camión de alto tonelaje cruza la avenida Salvador Allende. Solamente eso ya es una molestia evidente para los muchos vecinos que viven en la zona. Inevitablemente, repito, a pesar de todas las medidas correctoras puestas, se soportan niveles de ruido por las noches que están por encima de los límites. Y, evidentemente, se producen olores.

Por tanto, sabiendo que, no obstante, hay que preservar el empleo y que, no obstante, hay que hacer un equilibrio de intereses en todo este asunto, porque no está definido... Hay asuntos en los que es mucho más sencillo, señor Serrano, definir cuál es el interés público que tenemos que preservar como concejales, pero, realmente, en este caso es bastante complejo.

Lo cierto y verdad es que el propio Plan General, y así lo expresan las alegaciones, reconoce que este es un suelo peculiar. Es una calificación que solamente tienen otros tres suelos en la ciudad de Zaragoza y es una calificación que implica que los usos que se toleran los son mediante un régimen transitorio y considerado a extinguir. Tenemos, repito, otros tres suelos que, si los vemos, entenderemos más de qué estamos hablando.

Uno de ellos en la práctica ya no existe, hoy es un gigantesco edificio de viviendas, Averly, y una zona protegida de la que luego igual hablamos cuando hablemos del patrimonio cultural. Otro es La Zaragozana, que en San José ha cambiado radicalmente su producción, que está ahora más en otras instalaciones, en un polígono industrial, como debe ser. Y otro es Instalaza, que también sabemos que hay en estos momentos un proceso de negociación para llevar a cabo un convenio urbanístico que pudiese permitir la salida de las instalaciones de la calle Monreal.

En definitiva, la única zona E que tiene una actividad industrial propiamente dicha que ha ido creciendo, además, a lo largo de los años es esta. Y, evidentemente, plantear la ampliación de esos suelos..., porque de esto va esta modificación, no va de si una depuradora..., aunque sea ese el final para el que se solicita. El contenido formal de la modificación, señor Betrán, si no me equivoco, es simplemente ampliar la superficie que comprende y, luego, los ajustes que hay que hacer con la zona verde, etc... En definitiva, lo que estaríamos haciendo es ir en contra, repito, del espíritu del Plan General consolidando una actividad industrial que, insisto y repito, es una anomalía que deberíamos considerar a futuro que debería ser sustituida.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Yo lo primero que quiero decir es que agradezco el tono del debate, porque es verdad que esta cuestión no es una cuestión sencilla para los que tenemos la obligación y la responsabilidad de tomar decisiones y de gobernar.

Creo sinceramente que, por lo tanto, lo que era en este expediente más que recomendable, como en todos, pero especialmente en este, era que se cumpliera estrictamente la legalidad y estrictamente se hiciera, además, atendiendo y contestando muy explícitamente a todas las alegaciones de los vecinos.

Yo también quiero agradecer el papel que el presidente de la Junta de Distrito, el señor Royo, ha tenido a lo largo de este proceso, porque desde la discrepancia o desde distintos enfoques, (más que desde la discrepancia) porque estoy seguro que si el señor Royo estuviese sentado aquí, probablemente el enfoque hubiera podido ser distinto, es cierto que, desde esos distintos enfoques que podamos tener, el tono, el clima, las reuniones que se han mantenido han sido siempre de trabajo y de cordialidad, en eso es lo que antes se llamaba, aunque queda ya un poco antiguo, "leal oposición". Quiero, por lo tanto, agradecer su papel como presidente de la Junta de Distrito. Hemos hablado mucho de este tema y me ha constado siempre a lo largo de este expediente su especial preocupación.

Quiero también decir que, al final, es verdad que el objetivo de esta modificación no es otro que el de obtener suelo para ejecutar la planta de tratamiento, que, por lo tanto, creo que, en realidad, a efectos

prácticos, lo que estamos haciendo es mejorar la situación preexistente. Una nueva ordenación de suelos que están comprendidos en un ámbito que es de uso residencial y que creo que también lo que se hace incorporando esa superficie equivalente a la parcela lucrativa y quedando los suelos destinados a viario y zona verde es mejorar, como digo, ese rigor jurídico que se ha imprimido a lo largo de todo expediente y se ve, por ejemplo, en los reiterados informes con las prescripciones correspondientes del Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano o del propio Departamento de Planeamiento o, por supuesto, también de Ordenación y Gestión.

Quiero también decir que constan en el expediente con abundante argumentación contestadas una por una todas las alegaciones que se han formulado y que sucintamente en el informe definitivo se circunscriben fundamentalmente a cinco alegaciones.

Pero me quiero detener especialmente en la que ha centrado su intervención el señor Domínguez, porque, si bien es cierto que Zaragoza en Común alegó en este expediente únicamente para decir que carecía de la preceptiva evaluación ambiental estratégica, no es menos cierto, y ahí es donde quiero centrarme en concreto en esta alegación, que está perfectamente informado desde ese punto de vista y que el INAGA emitió informe en el que no solamente pone en valor el cumplimiento normativo en materia medioambiental, sino que dice algunas cuestiones que creo que tiene importancia que los vecinos deban conocer. Abro comillas: "Con la nueva planta de tratamiento de efluentes no se aumentará el caudal de vertido de aguas residuales al colector, pero se reducirá la carga contaminante del mismo, considerándose, por lo tanto, una mejora técnica disponible al cumplir con la..." y habla de normativas varias sobre la materia, fundamentalmente europeas. Y sigue: "De esta manera, la actuación planteada se considera como la implantación de una mejora técnica disponible dentro de una instalación con autorización ambiental integrada. No se corresponde con un proyecto independiente y desligado de la instalación de Tereos". Como ustedes saben, siguen tres folios, pero yo creo que es importante que eso, los vecinos, señor Domínguez, lo tengan en consideración.

Quiero también agradecer que es verdad que a lo largo de este proceso también la empresa yo creo que ha sido sensible a la realidad, en la que probablemente ellos son los primeros que no están cómodos, el hecho de que, como decía el señor Royo, tengamos una anomalía, que es una actividad industrial plenamente integrada en el corazón de una zona residencial. Pero es cierto, y también quiero agradecerlo, que Tereos ha intentado, en primer lugar, por supuesto, cumplir con toda la normativa, cumplir con todas las prescripciones que desde los servicios municipales se han impuesto, pero también digo que lo ha hecho con sensibilidad. No está ni siquiera en la dirección regional de la planta decidir cuándo se van a ir o cuándo no se van a ir. No hay un plazo para eso. Y por eso sí que creo que, ya que no lo hay y que, por supuesto, nada podría hacer el Ayuntamiento para acelerar ese proceso, lo que estamos haciendo ahora es mejorar las condiciones medioambientales.

El Plan General, como ustedes saben, reconoce expresamente estas empresas implantadas en zona E con la posibilidad de hacer ampliaciones y, por lo tanto, no se trata de un supuesto asimilable a cuando estamos fuera de ordenación, en cuyo caso, como ustedes saben, no se permitiría una obra de mejora o de reforma. Por lo tanto, como digo, mejoramos con la planta de tratamientos de efluentes la mejor instalación desde un punto de vista medioambiental.

Todo lo demás que podamos introducir en un debate más de tipo político que técnico yo creo que está de más para los propios vecinos. Yo creo que los vecinos entienden y comprenden perfectamente la verdad, y la verdad es que el Ayuntamiento no tendría ninguna posibilidad de echar una actividad industrial de nuestros suelos, ninguna, y que con esta propuesta lo que se está haciendo precisamente es, desde un punto de vista medioambiental, mejorar esa instalación.

Cuando Tereos manifestase el más mínimo interés sobre la posibilidad de reubicarse, yo creo que al Ayuntamiento que le corresponda, al Ayuntamiento de Zaragoza, pero, quiero decir, el equipo de Gobierno que le corresponda, seguro que es sensible a esa cuestión, como lo hemos sido en otros ámbitos de la ciudad. El señor Royo hacía referencia a Averly en mandatos anteriores. O, por ejemplo, como ustedes saben y es de dominio público, se está negociando discretamente con la propiedad de Instalaza en aras a que, a

futuro, esperemos que próximo, podamos tener una solución para sacar una instalación en la que sí que hay, en este caso, interés de la empresa para salir de esos suelos.

Así que, agradeciendo el trabajo que se ha hecho por parte del Departamento de Planeamiento y también del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión, si no hay ninguna intervención más, señor Secretario, procedemos a votar.

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular (15) y el Grupo Municipal VoX (4) y 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal del PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Se dictamina favorablemente.

4. [0040682/2024] [Papel] 9. Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Gestión Común C.B.C., S.L., Modificación Aislada TR24/11 [anterior n.º 223 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal sustitución de la cesión de 42 plazas de aparcamiento en el subsuelo de la parcela 2 del área de intervención G-43-4 por la compensación económica correspondiente. X110 (40.682/24)

Sr. Domínguez Sanz: A mí me gustaría una breve intervención. Nosotros, en su momento, ya votamos en contra de esta modificación aislada. Vamos a mantener la posición de voto.

Pero sí que es cierto que, además, nos ha llamado un poco la atención que, leyendo el expediente otra vez, cuando acudimos al informe del 9 de mayo del Servicio Jurídico de Urbanismo, hace referencia a que da por cumplimentadas las prescripciones impuestas por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 28 de junio de 2024. Pero si vamos al informe del 5 de mayo, en el que se hace referencia también a este informe, el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación lo que nos dice es que se informa, no obstante, de que el informe técnico de 28 de junio concluía que, si el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo entendiera oportuno el inicio de la tramitación de la modificación del Plan General y su posterior aprobación inicial, como así fue, debería aportarse un nuevo proyecto de modificación que incluirá las subsanaciones formales allí expuestas, habiéndose aportado únicamente la hoja de determinaciones escritas de la ficha de ordenación del estado de modificación propuesto. Se remite a este respecto a criterio del Servicio Jurídico de Ordenación.

Quiero decir, el Servicio Jurídico está afirmando que se han cumplido las prescripciones del Servicio Técnico de Planeamiento cuando el propio Servicio de Planeamiento dice que no se están incluyendo. Es decir, faltaría, entendemos, en este expediente un nuevo proyecto de modificación que no aparece.

Muy bien, independientemente de esto, que nos parecía importante señalarlo, como decimos, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más en este punto?

Sr. Royo Rospir: Brevemente, no para hablar del sí, porque ya este asunto lo discutimos en su día, que, de hecho, hubo cierta confusión y, por tanto, lo vamos a respaldar, porque entendimos que estaba justificado el expediente. Pero, ya de paso, como me centra en el balón, como presidente de la Junta de Distrito, reclamar que se resuelva la famosa plaza que quedaba después de la edificación de estas viviendas, que, en teoría, iba a ser destinada a estacionamiento ciudadano, a estacionamiento libre, y que sigue en estos momentos como un foco bastante degradado, con unas hiedras trepadoras de estas que, al final, solo recogen mosquitos, insectos, etc... No está en buenas condiciones. Es una obra que lleva ya unos pocos años ese edificio en funcionamiento, en pleno funcionamiento, y convendría que pudiésemos dar un empujón para culminar, rematar esta cuestión, que, en realidad, es una cuestión completamente menor, pero que afea bastante la mejora que supuso esta operación para el entorno.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Tomo nota. Correcto. Muy bien, ¿votamos?

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 29 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular (15), el Grupo Municipal del PSOE (10) y el Grupo Municipal VoX (4) y 2 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal ZeC (2). Se dictamina favorablemente.

5. [0090105/2024] [Papel] 6. Aprobar, con carácter definitivo Modificación Aislada TR24/03 del PGOU, redactada de oficio para ubicar el aprovechamiento inmaterial procedente de la Modificación Aislada 206 del PGOU en terreno municipal situado al norte de la urbanización Montecanal, actualmente calificado como SGZV 89-05, previa ponderación del uso terciario al residencial y reajustando las dotaciones legalmente procedentes. X110 (90.105/24)

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues otro expediente que tenemos que, lamentablemente, anunciar que vamos a votar en contra.

En este caso es la modificación aislada que tiene que ver con todo el uso de la urbanización de Montecanal, cambiando el uso terciario a residencial y reajustando las dotaciones. Como es de todos conocido, el único objeto de esta modificación urbanística, que está vinculada también, y se anunció conjuntamente, a la modificación de Vía Hispanidad, es financiar ese fiasco económico que va a ser La Nueva Romareda. Cualquier uso que se plantee y cualquier vinculación de esto que se plantee a la necesidad de vivienda en la ciudad es mera ficción, además vinculada al tipo de vivienda que se está promocionando, que no creemos que vaya a responder a las necesidades de vivienda de la población. Y además, como es bien sabido, consta con la oposición de los vecinos, que pierden uso terciario y pierden esta posibilidad de desarrollo de su barrio tan necesitado de infraestructuras y de servicios.

Además, hay otra cosa, si me permiten, que nos preocupa y es qué va a pasar con el uso que hasta ahora se les estaba dando a esos solares. Porque es sabido que, bueno, estos solares se estaban utilizando como gravera y otros usos por el Servicio de Infraestructuras. Y, claro, el cambio de uso terciario a residencial también va a suponer que se deje utilizar este servicio como gravera. ¿Qué consecuencias va a tener todo esto? Porque va a suponer que las tierras y las gravas que se necesitan van a tener que sacarse de otro sitio. Y, bueno, nos preocupa qué va a pasar con esto. No sé si se tiene en cuenta también en la modificación del expediente.

En cualquier caso, insistimos, es un proyecto que la única fundamentación que tiene es financiar La Nueva Romareda y, en este sentido, al no responder a ninguna otra necesidad más ni a ningún otro interés que ese puro y duro, desde nuestro Grupo Municipal vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Señor Royo. El señor Calvo no interviene.

Sr. Royo Rospir: Vale, vale. Bueno, pues esta modificación y la de Vía Hispanidad son un poco como aquellas gemelas de El Resplandor que veían por los pasillos de aquel hotel montañoso. Y aunque es cierto que esta modificación, probablemente porque tiene un impacto menor sobre el entorno que la de Vía Hispanidad, ha suscitado menos... o, por lo menos, una oposición menos ruidosa de la que ha generado la operación de Vía Hispanidad, lo cierto es que no es que tenga menos desperdicio que la operación de Vía Hispanidad.

Para empezar, lo primero, y me lo han oído decir muchas veces, esto es como un edificio que se va cayendo a trozos y este es un cascote más de aquella mentira que el señor Azcón, puesto de pie ahí más o menos, entre el secretario y el Consejero, en un Debate del Estado de la Ciudad en el mes de noviembre del año 2022, nos vino a contar a los zaragozanos unos poquitos meses antes de las elecciones.

El señor Azcón nos dijo que había llegado a un acuerdo con los propietarios del Real Zaragoza por el cual, utilizando los 42.500 metros cuadrados de aprovechamientos terciarios que existían en una parcela junto a La Romareda, trasladándolos a La Romareda, con la mitad, con 22.500, la propiedad del Real Zaragoza acometería la reforma del estadio íntegra, sin que a este Ayuntamiento le costase ni un duro, y con los 22.000 metros restantes nada más y nada menos que acometeríamos el proyecto de renaturalización del Huerva. Con aquella declaración rimbombante y pomposa, dio el relevo a la señora Chueca.

La señora Chueca concurrió a las elecciones prometiendo un estadio gratis y, dos años y medio después de aquello, la historia es perfectamente conocida por todo el mundo. Hemos incorporado los 22.500 metros que decía reclamar la propiedad para poder financiar la operación y, a pesar de ello, hemos tenido ya

que comprometer a fecha de hoy 152 millones de euros de dinero público. Y los otros 22.000 metros cuadrados que iban a servir para reformar el cauce del Huerva son los que ahora se nos dice que se van a tener que destinar, previa esta operación, a seguir financiando el campo de fútbol. Pero con un problema añadido, señor Serrano, y es que, cuando uno se mira el expediente con cierto detenimiento, descubre una cosa muy llamativa.

Nada más anunciar aquella operación, esa modificación 206, el Gobierno presupuestó con una valoración que ya en su momento nos pareció un poco, no sé..., a ojo estos 22.000 metros de terciario en 15 millones de euros..., se dijo que eran 15 millones de euros. En el presupuesto del año 25, en el actual, y ya con el trámite de esta modificación en marcha, el Gobierno volvió a valorar, esta vez en 17 millones de euros, esta operación por la cual 22.000 metros de suelo terciario se convertían en 100 chalets y 3000 metros más de suelo terciario.

Pues bien, en este expediente hay un interesante informe que lo que viene es a valorar de verdad, y esta vez sí (ya da la sensación de que con bastante más precisión y, sobre todo, de una manera mucho más minuciosa) el valor de este suelo. Y resulta que no son 17 millones, ni 15, ni 10, son 9,5 millones, según se valora en este informe la repercusión del suelo. Es decir, que donde dijimos que esta operación nos iba a reportar 17 millones, y está en el presupuesto que ustedes votaron, señor Calvo y señor Martínez, de repente hemos caído a casi la mitad. Por lo tanto, la sensación que tenemos es que, objetivamente, ustedes están en una huida hacia adelante.

Ustedes ya tienen, por un lado, varada en un mar de alegaciones la operación de Vía Hispanidad. Por otro lado, nos traen una operación que desmonta las cuentas del gran capitán que nos habían hecho. Y la pregunta es: ¿quién va a pagar esta fiesta?.

La pregunta es cómo vamos a sostener estos enormes niveles de inversión que ustedes anuncian, que, de repente, sin que nadie les haya preguntado, sin que esté en el presupuesto, el otro día se sacan la reforma de la calle Pedro Cerbuna otra vez de la manga. Esta manía que tienen de anunciar cosas que parece como que se les ocurren. Ahora, de la noche a la mañana, la calle Pedro Cerbuna, otros 3 millones y medio. Da la sensación de que vamos a acabar teniendo un problema, que es verdad, ustedes en esto son habilidosos y seguramente no se materializará ese problema antes de mayo del 27, pero que ya veremos lo que empezamos a tener que pagar a partir de mayo del año 27. Porque, realmente, lo que es evidente es que ni el campo nos iba a salir gratis ni el campo se va a poder financiar con estas operaciones de suelo. Con lo cual, el agujero poco a poco empieza a crecer, a hacerse cada vez más grande, cada vez más proceloso, y, como ocurre con las arenas movedizas, cuanto más intenta el Gobierno salir del agujero, más profundo se mete en él.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Hay alguna de las cuestiones que quiero matizar, sobre todo porque es verdad que el Partido Socialista, cuando habla de La Romareda, comete varias imprecisiones, pero sigue erre que erre.

Yo la verdad es que, llegado a este punto, reconozco que me sigue sorprendiendo que insistan e insistan sobre La Romareda. Lo digo de verdad. Me llama poderosamente la atención. Yo creo que, por mucho que ustedes intenten imponer un nuevo relato sobre La Romareda, les va a volver a poner en su sitio el televoto. Yo creo que el Partido Socialista ahora está muy acostumbrado a intentar imponer relatos y ahora están con el relato de que todo lo que hagamos en materia de inversiones es para pagar La Romareda. De hecho, señor Royo, me ha parecido en su intervención poner en duda que se vaya a ejecutar el Huerva, que se vaya a ejecutar la calle Pedro Cerbuna, que se vaya a ejecutar todo el programa de calles que hemos implementado.

La calle Pedro Cerbuna estará en obras antes de que acabe el año, porque hay un proyecto, señor Royo. La Alcaldesa estuvo el miércoles contando ese proyecto, porque hay un proyecto finalizado por el Departamento de Infraestructuras, un proyecto que saldrá próximamente a información pública y que, por cierto, se ha trabajado con los vecinos. Los vecinos tienen conocimiento de qué se va a hacer en la calle, ha habido reuniones en el distrito, ha habido reuniones con las asociaciones y, por lo tanto, tampoco sé muy bien por qué recae ahora su sorpresa.

Déjenme que les diga alguna cuestión que, primero, tiene que ver con el expediente. Me llama poderosamente la atención algunas de las cosas que se han dicho aquí en relación a un expediente cuya finalidad es generar suelo para vivienda, suelo para equipamiento y zona verde y un viario donde ahora lo que hay es un solar abandonado y un solar que no cumple con ninguno de los cometidos ni de las funciones que en su día estableció el planeamiento para ello. Estamos hablando de que lo que va a suponer en cuanto a edificabilidad para vivienda es una superficie de suelo de 52.357 metros en la que hay una edificabilidad de 27.560. Hay 3600 metros de suelo para dotaciones; parcelas lucrativas, 24.200, con dos potentes equipamiento social, zona verde y viario público. Y también está contemplada la vivienda colectiva.

Cuando hablamos de vivienda, cuando hablamos de suelo, me gusta especialmente poner en relación todo lo que este Ayuntamiento está haciendo en materia de vivienda, porque creo, sinceramente, que, sin duda, la política de suelo es una de las patas fundamentales que tenemos en materia de vivienda. Es verdad que la izquierda niega que la solución con mayúsculas al problema de la vivienda es que seamos capaces de adecuar la oferta a la demanda, pero no es menos cierto que esa ley que opera como la ley de la gravedad es algo en lo que nosotros estamos trabajando. Y por eso, y porque, como suelo decir, hemos hecho los deberes en la primera de nuestras obligaciones, que es preocuparnos por el parque público y por el parque de vivienda protegida, también podemos sacar pecho de modificaciones de Plan General que tienen por objeto generar más suelo donde hay interés para construir más vivienda.

El señor Domínguez se metía con la tipología de la vivienda. La tipología de la vivienda entiendo que porque hay una parte importante que es vivienda unifamiliar libre, aunque también no es menos cierto que hay vivienda colectiva. Pero yo, repito, no rehuyo ese debate, señor Domínguez. En materia de vivienda tenemos una auténtica emergencia y es por eso por lo que estamos trabajando en construir, algunas ya de ellas en construcción, casi 500, más de 2400 viviendas a lo largo de este mandato que estarán, o terminadas una muy buena parte de ellas, más de 1000, o en construcción o finalizándose la construcción del resto; en materia de política de suelo, que creo sinceramente que estamos ante una oportunidad y ante un tren que no hay que dejar escapar y que eso sí lo hacemos con algo en lo que ustedes...

Me hace mucha gracia que ahora el Partido Socialista, los grupos de la izquierda, tanto en las Cortes de Aragón como en este Ayuntamiento, le reprochan al señor Azcón y a la señora Chueca tener los presupuestos más expansivos de la historia. Este es un reproche que me llama muchísimo la atención, porque estamos hablando de una administración pública. Sí, señor Royo, hoy mismo he oído a su portavoz en las Cortes de Aragón hacer referencia a que el señor Azcón tenía el presupuesto más potente de la historia, pero lo decía como reproche. Ustedes, la señora Ranera aquí, siempre lo dicen como reproche. Y entiendo que desde esa ortodoxia izquierdista que les imprimen desde otros lares esto de tener el presupuesto con mayor inversión en el Ayuntamiento, el que ha reducido más de 300 millones de euros la deuda y, además, no hemos subido los impuestos, a ustedes no les cuadre, pero yo creo que en ningún caso tener un magnífico presupuesto puede ser un modelo o una materia para hacer crítica.

Lo digo porque voy a enlazar lo que creo que es un acierto en esta modificación desde el punto de vista de la política de suelo de este Ayuntamiento, en el que reitero que vamos a seguir insistiendo en impulsar todos aquellos desarrollos urbanísticos en los que hay interés público y en los que hay también interés en urbanizar. Tenemos una carencia en nuestra ciudad de suelos realmente urbanizados, de suelos que tengan farola, bordillo y que, por lo tanto, estén disponibles para la construcción de vivienda. Y en esto vamos a insistir. Pero es verdad que un Ayuntamiento con una filosofía de no subir impuestos, teniendo en cuenta la situación económica en la que se está, la política de venta de suelo es una política importante dentro del capítulo de ingresos del presupuesto.

Y, repito, este mantra del Partido Socialista de que todo lo que hagamos tiene que ver con La Romareda, cuando, realmente, como digo, no es así. No es así, primero, por ley. Ustedes tienen que dejar de faltar a la verdad cuando dicen que los ingresos son todos para La Romareda, porque, al final, hay una caja única que tiene que atender todas las obligaciones de este Ayuntamiento. Y, por lo tanto, es falso que estos ingresos vayan con destino único a La Romareda. En segundo lugar, porque, además, hay que oír algunas cuestiones que, desde luego, señor Domínguez... Cuando usted dice que La Romareda ha sido un fiasco económico, ¿a qué se refiere? ¿A que se está construyendo en presupuesto sin ninguna alteración? ¿Se

refiere a que estamos construyendo un campo de primer nivel, cuatro estrellas, que nos va a permitir jugar un mundial de fútbol, pero cuyo coste de construcción es aproximadamente lo que ha costado la estructura de hormigón del estadio de Mestalla? ¿Usted sabe que Málaga está en un proyecto de nuevo campo de fútbol de 260 millones de euros? Y, por cierto, ¿dónde quedan aquellas predicciones de Nostradamus de la izquierda que decían que nos íbamos a ir a un campo de fútbol de 250 millones? Porque yo eso también se lo he oído a usted y se lo he oído a su portavoz. Me va a permitir también que le diga que no solamente La Romareda es un magnífico campo que se está ejecutando en plazo y que se está ejecutando con los mejores criterios y estándares de calidad, sino que, como le digo, se está haciendo de una manera prudente y contenida. Por supuesto, cualquier insinuación de que cualquiera de los otros grandes proyectos de ciudad corren peligro por La Romareda es una falsedad, es una falacia, es mentira, no es verdad.

Voy a acabar con alguna otra cuestión. Sobre la valoración, señor Royo, una cosa es la valoración del impacto en la hacienda local, que es lo que dice ese informe, y otra cosa es qué es la previsión de ingreso que este Ayuntamiento va a tener por la venta de ese suelo. No se haga usted trampas en el solitario. Esto, si viniera de otro... Pero sé que esto usted lo sabe. Sé que usted sabe que ese informe lo que habla es del impacto en la hacienda local, no de qué previsión hay de ingresar por la venta de ese suelo, en la que usted, como sabe, en previsión de lo que dice la Ley Urbanística de Aragón, se irá a un procedimiento de licitación por precio y ya veremos qué precio se obtiene por ese suelo. A buen seguro un precio de mercado y, a buen seguro también, un precio que tiene que ver mucho con que Zaragoza, durante prácticamente más de una década, no ha sacado suelos de estas características a la oferta.

Yo siempre lo digo, y no tengo ningún complejo en este debate, porque creo, querido José Miguel, que, si algo se está haciendo bien en este Ayuntamiento, es la política de vivienda. Y como no tengo complejo en este debate, yo siempre hago una pregunta. ¿Por qué la persona que se quiere comprar una unifamiliar se tiene que ir a Cuarte o a Villanueva de Gallego? ¿Por qué Montecanal, si lo hace el Partido Socialista, está bien y, si lo hace el Partido Popular, está mal? ¿Por qué hacer chalés, si lo hace la izquierda, es razonable y, si lo hace el centro-derecha, es menos razonable? No tiene sentido y así lo perciben los ciudadanos.

Y me va a permitir que ya termine, hablaba usted de las gemelas de El Resplandor. Pues mire, no va a haber gemelas de El Resplandor con respecto a la modificación de Vía Hispanidad. Ha hecho ya público la Alcaldesa en una entrevista en un medio de comunicación este domingo que nosotros vamos a tratar el tema de Vía Hispanidad con la seriedad y el rigor que requiere, defendiendo la legalidad del expediente, porque, según vamos viendo en las alegaciones formuladas, el expediente es un expediente que, desde el punto de vista de la legalidad, está a prueba de bombas. Pero yo creo que la Alcaldesa es absolutamente sensible con aquellas cuestiones en las que puede haber una especial respuesta ciudadana. Y, por lo tanto, y tal y como ella misma contó el domingo en los medios de comunicación, vamos a ver qué se puede hacer en Vía Hispanidad para pacificar la situación desde un punto de vista también urbanístico. Así que eso es lo que yo les quería contar.

Yo quiero volver a agradecer el trabajo del Departamento de Planeamiento y de Ordenación y Gestión por el magnífico trabajo que ha hecho y en el que, como digo, cuando en este expediente hemos acabado hablando el señor Royo y yo de La Romareda, es precisamente porque poco había que reprochar a este expediente.

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular (15) y el Grupo Municipal VoX (4) y 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal del PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Se dictamina favorablemente.

6. [0033437/2023] [Papel] 8. Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, del área de intervención E-43, a instancia de Tereos Starch& Sweeteners Iberia S.A.U, relativo a la Modificación Aislada n.º 10/TR24 [anterior n.º 216 del PGOU] para la ampliación del área de intervención E-43 con terrenos de la F-43-2. X149 (33.437/23)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez, que ha empezado la semana con fuerza.

Sr. Domínguez Sanz: Es que eso sí que se nota. Muy brevemente también para explicar la posición de voto. Bueno, pues, evidentemente, esto tiene que ver mucho con el punto que antes hemos aprobado. Es el convenio de urbanización a instancia de Tereos. Evidentemente, por pura coherencia, vamos a votar en contra también de este expediente. Pero sí que nos gusta señalar algunas cosas que también figuran en el expediente, en el mismo se reitera la falta de un informe de Suelo y Vivienda para cuestiones que se entiende que son imprescindibles para este convenio y que no aparece por ningún sitio. Tampoco aparece ningún informe de la Confederación referente a la inundabilidad y las afecciones que podrían tener estas inundaciones, como los propios técnicos señalan. Nada más.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, pues yo voy a aprovechar para dar un argumento más que antes, que en mi anterior intervención, no lo he dado. Y es que ahí, en la fábrica, hay del orden de 200 trabajadores y viven, entre puestos de trabajo directos e indirectos, de esa fábrica aproximadamente unas 1000 familias. Buena parte o una parte de los vecinos, esos que dice usted que protestan, precisamente son trabajadores de la fábrica que, lógicamente, están muy preocupados ante la eventualidad de perder su puesto de trabajo. Simplemente decir eso, 1000 familias son las que viven directamente de esa fábrica que ustedes quieren cerrar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: No pensaba intervenir, pero, señor Calvo, no sé si lo que quería cerrar lo dice por el señor Domínguez. Espero que no lo diga por mí. Yo no sé si usted en todo este tiempo se ha sentado con el comité de empresa de Tereos. Yo sí, en muchas ocasiones. Quiero decir, baje un poco el tono, porque creo que lo hemos mantenido muy adecuadamente y creo que hay que ser prudentes con estas cuestiones. Lo he dicho antes, estos son intereses públicos complejos. No es usted tan dado a la brocha gorda. Evítelo. Lógicamente, sobre la posición de voto en el expediente, en coherencia con el punto anterior, votaremos en contra.

Sr. Presidente: No me parece que sea alimentar la política poner el acento en el que es verdad que es una actividad que genera empleo y genera empleo en el barrio. No creo que el señor Calvo con eso haya hecho una interpelación poco prudente.

Sr. Domínguez Sanz: Pero no había pedido el cierre.

Sr. Royo Rospir: Disculpe, señor Serrano, ha dicho literalmente “izquierda quieren cerrar esa empresa”. Es que son palabras textuales. Si ha sido erróneo o se ha pasado usted, pues bien.

Sr. Presidente: Yo creo que se ha dirigido al señor Domínguez, ¿no?

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Pero, discúlpeme, por alusiones.

Sr. Domínguez Sanz: Igualmente. Es que tampoco se ha pedido el cierre desde este lado.

Sr. Calvo Iglesias: Discúlpeme, por alusiones. Yo he interpretado de las dos intervenciones, más de la del señor Domínguez que de la del señor Royo, pero de las dos intervenciones, que, evidentemente, lo que se está proponiendo o deseando es, efectivamente, que la fábrica se vaya de ahí. Y ya he dicho, si se va, desde luego, no se va a volver a abrir en el término municipal de Zaragoza y, posiblemente, ni siquiera en España. Simplemente es eso. Y hay 1000 familias.

Sr. Presidente: Por parte del señor Royo, señor Calvo, me consta que no. Y por parte del señor Domínguez, como usted ha pedido un minuto de alusiones, si quiere usted contestar, tiene el minuto de alusiones.

Sr. Domínguez Sanz: Simplemente insistir. Nosotros no estamos planteando el cierre. Hay otras alternativas aparte del cierre que pasan por los convenios, igual que se está negociando, como ha reconocido el propio señor Serrano, con Instalaza, como se hizo con otras empresas. Hay mecanismos, si existe voluntad política, para que la actividad continúe en la ciudad, pero fuera de un entorno como este.

Sr. Presidente: Muy bien, votamos.

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular (15) y el Grupo Municipal VoX (4) y 12 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal del PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Se dictamina favorablemente.

7. [0072546/2024] [Papel] 10. Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, derivado de la Modificación asilada TR24/11 [anterior n.º 223 del PGOU], para la sustitución económica de la obligación de cesión de 42 plazas de garaje en plantas bajo rasante de la parcela 2 del área G-43-4. X149 (72.546/24)

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 29 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular (15), el Grupo Municipal del PSOE (10) y el Grupo Municipal VoX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). Se dictamina favorablemente.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Comparecencia (1 asunto a tratar)

8. [PSOE] Para que el Consejero de cuenta del proyecto de reforma de la Lonja [Cod. 11.853]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Pues es verdad que si ha habido un tema que ha ocupado la conversación pública y ha llenado artículos y comentarios en las últimas semanas, meses, es el futuro de la Lonja.

Por una parte, en positivo, por el acuerdo que en las Cortes de manera unánime se alcanzó para promover ante la Unesco la candidatura de las cuatro lonjas de la Corona de Aragón como Patrimonio de la Humanidad. Y en el negativo, por la enésima ocurrencia de este Gobierno para acometer una reforma del edificio. Digo enésima porque, casi desde que el Partido Popular llegó al poder, la Lonja se ha convertido en una especie de oscuro objeto de deseo. Hemos pasado primero de una idea para convertirla en sede de performance sobre Goya, luego el profesor Bacterio se inventó aquello de la tercera planta colocando unos ascensores y, finalmente, algo más contenido que los delirios del señor Ruiz de Temiño, pero igualmente contestado, este proyecto que ahora mismo está sobre la mesa impulsado por el Área de Urbanismo. Como diría la canción, señor Serrano, lo suyo con la Lonja no es amor, se llama obsesión.

Pero lo cierto es que este asunto nos va a permitir abordar algunas cuestiones más profundas, algunas cuestiones que van a trascender lo que representa el proyecto planteado por el Área de Urbanismo y lo que pueda en su momento decir la Comisión Provincial de Patrimonio.

Yo creo que este es un debate sobre cómo nos queremos proyectar como ciudad hacia el exterior. Hace unos meses yo le planteé una interpelación sobre los planes de este Gobierno para poner en valor, para recuperar, determinadas piezas de nuestro patrimonio que se encuentran abandonadas o impracticables. Aquello les generó, recuerdo, cierto pasmo, porque decían que era una cosa muy inconcreta lo que les planteábamos, pero yo le hablé del Palacio de Fuenclara, de la Imprenta Blasco, de los Baños Judíos, de Averly, o incluso le hablé de la Posada de las Almas. Una idea que yo quería trasladar que no tenía que ver con fastidiarle a usted, ¿verdad?, sino con abordar un debate que considero que es muy necesario, que es cómo gestionamos y cómo abordamos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio artístico y cultural y, sobre todo, cómo usamos ese patrimonio como mascarón de proa de la proyección exterior de la ciudad.

Frente al modelo del eventódromo permanente en el que ustedes están convirtiendo la ciudad, apostar por el patrimonio nos parece un acto mucho más interesante. Si pensamos, el patrimonio cultural define a cualquier ciudad. Solamente un segundo de una imagen de la puerta de Brandemburgo, del Coliseo, de la Torre Eiffel o de la Giralda, la puerta de Alcalá o la Sagrada Familia nos dirán inmediatamente que estamos

hablando de Berlín, de Roma, de París, de Madrid, de Sevilla, de Barcelona. La propia imagen de la silueta de las torres del Pilar identifica prácticamente en todo el mundo a la ciudad de Zaragoza. Por tanto, estamos hablando de una herramienta extraordinariamente poderosa y que simplemente para ponerla en marcha necesitamos dosis importantes de ambición.

Estos días escuchaba y leía a la Consejera de Cultura, la señora Fernández, reducir todo un debate, en mi opinión, absolutamente falto de esa ambición que hace falta. El otro día incluso presentaron ustedes una moción sobre esta cuestión reduciendo toda una cuestión. ¿Debe ser la Lonja una sala de exposiciones? Simplemente, nada más. Parece que este es todo el debate que tenemos sobre la Lonja. Pues mire, para zanjarlo, ya le digo, el Grupo Socialista considera que no, que la Lonja a futuro no debe ser una sala de exposiciones. La Lonja es, ante todo, un monumento que enlaza directamente nuestra historia con lo que fue la Corona de Aragón, con lo que representan otras grandes ciudades de aquella corona de Aragón, que, además, evoca lo que fue la época del Renacimiento en esta ciudad, una época de esplendor en los más de 2000 años de historia de nuestra ciudad y de la que contamos con no pocos elementos patrimoniales que lo atestiguan. Si aspiramos realmente a que la Lonja sea considerada Patrimonio de la Humanidad, debemos ser conscientes de que el uso principal como sala de exposiciones es un uso que va a condicionar su posición como monumento. Toda la infraestructura que necesitará el edificio, desde la iluminación a todo, estará enfocada hacia el uso como sala de exposiciones. Y aunque es verdad que el planteamiento que ustedes hacen es menos agresivo que otros que se han llegado a poner encima de la mesa, lo cierto es que la respuesta a esa pregunta que ustedes plantean tiene que ser sencilla: no, no debe haber un uso como sala de exposiciones de la Lonja.

Para ello, tenemos que abrir un debate de verdad por construir un plan director del patrimonio que hable con la sociedad civil, con la universidad, que ponga todo el caudal de ideas que existe en estos momentos, todo el caudal de conocimiento que existe en estos momentos en la ciudad, y que se ha activado en torno a la reivindicación o a la queja sobre los distintos proyectos que se han presentado sobre la Lonja, al servicio de mejorar claramente el papel de la Lonja y, en general, de todo el patrimonio. Señor Serrano, solo tienen que hacer una cosa. Tienen que dejar de tener ocurrencias, tienen que dialogar, tienen que escuchar y estoy seguro de que los zaragozanos se lo agradecerán.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Es curioso que sea precisamente el Partido Socialista el que habla de ocurrencias. Porque, lo decía usted en su intervención, ustedes pretenden ahora cambiar el debate nadie sabe muy bien por qué. Ustedes ahora, en contra de lo que han hecho cuando han gobernado en esta ciudad, no solamente con respecto a este edificio, sino con la práctica totalidad de los edificios históricos de los que ustedes han tenido responsabilidad, en contra, como digo, de lo que hacen cuando gobiernan, vienen a plantear un debate que hasta ahora no existía en la ciudad, eso de que la Lonja deje de ser un centro de exposiciones.

Fueron ustedes precisamente cuando gobernaron los que hicieron una intervención en la Lonja que consistió en varias cuestiones, pero déjeme que lea: obras de restauración en las que se replicó en la fachada oeste, que no era la fachada principal, el modelo de triple blando en las restantes fachadas. Las ventanas las transformaron ustedes en puertas. No sé si eso era muy respetuoso con el patrimonio y con la historia de la Lonja. E instalaron un suelo radiante para calefactar el interior que nunca ha funcionado adecuadamente. A la Lonja no se entraba por donde se entra ahora. Y en la Lonja hoy hay una plataforma, que, por cierto, hoy había un pintor pintándola, barnizándola, para garantizar la accesibilidad, que está justo en la fachada, una instalación que no sé si a ustedes les parece lo suficientemente respetuosa o no con el patrimonio histórico.

En la Lonja lo que hicieron ustedes fue una intervención que no solamente cambia la perspectiva de tal modo que, cuando hoy alguien va a visitar una exposición, no se ve el edificio y no se aprecia su gran valor artístico, también histórico y patrimonial, sino que, además, convirtieron ustedes con una serie de paramentos el edificio en un auténtico laberinto, si me permite usted la expresión. Esa cuestión había sido realmente pacífica. Ustedes han gobernado 30 años en este Ayuntamiento. No solamente hicieron esta actuación, sino que ustedes han hecho un sinfín de programación cultural en la Lonja, como se sigue haciendo a fecha de hoy. Y, por lo tanto, cuando de repente ustedes lo que intentan ahora hacer es mutar ese debate, usted

mismo lo ha dicho en su intervención, mutar al debate de si debe ser o no la Lonja. Porque yo entiendo que ustedes entonces la alternativa que proponen. A usted, en el discurso, le queda muy bien decir que vamos a hablar con la Universidad. No, en realidad, si ustedes lo que quieren es que la Lonja no tenga ningún uso y que únicamente lo que se haga es que se abran las puertas para que la gente vea el edificio, poco hay que hablar. Se desmantelan todos esos paramentos y oficinas y casetas y casetillas que ustedes implementaron en el edificio y se saca ticket o no para que los turistas y los visitantes a nuestra ciudad la vean.

Pero ¿por qué ese debate ahora? Yo le voy a explicar por qué. Porque, como en todo —luego tendremos también oportunidad de hablar del Tiro de Pichón—, ustedes, cada vez que ven cierto debate, intentan arrimar el ascua a su sardina para torpedear los proyectos de este Gobierno. Cuando ustedes ven que una cuestión suscita el, por otra parte, siempre interesante y enriquecedor debate ciudadano, ustedes tratan de transformar el debate ciudadano en interés político. Es el Partido Socialista, es el sanchismo. Lo hacen ustedes con todo. Les da igual Eurovisión, la Lonja o el Tiro de Pichón. Luego hablaremos del Tiro de Pichón, que viene aquí el Partido Socialista a mí a pedirme que avance en el expediente, en ese expediente que, cuando gobernaron, jamás escribieron, jamás le reclamaron nada al Tiro de Pichón. Pero esa es la estrategia.

Ustedes tienen como estrategia confrontar con todo. En el caso de la política local, porque creen que la confrontación paraliza los proyectos del Gobierno, paraliza los proyectos de ciudad, paraliza que la ciudad avance. A nivel autonómico, no se sabe muy bien en qué están ustedes. Los veo un poquito despistados también. Y a nivel estatal, pues el sanchismo es confrontación, enfrentamiento y politización de absolutamente cualquier tema, repito, da igual Eurovisión que cualquier tema. Da igual, todo vale para que no se hable de la esposa del presidente, del hermano del presidente, de medio Gobierno imputado, de medio Gobierno humillado en whatsapps y, en definitiva, de ese sainete que tienen ustedes por la ostentación del poder por la ostentación del poder.

Déjenme que sí que hable de la Lonja. ¿Qué se pretende con este proyecto? Pues exactamente lo que se pretende es, uno, dignificar el espacio; dos, hacerlo con mayor rigor histórico del que ustedes lo hicieron en el año 87, respetando la entrada original, que se entraba desde la calle Don Jaime. Eso permite que la visual, puesto que así se diseñó el edificio, la visual del edificio sea mucho más placentera de lo que es ahora y eliminando, como digo, todos esos paramentos que hacen que hoy es verdad que, cuando uno visita una exposición en el edificio, pueda ver la exposición, pero prácticamente el edificio pasa inadvertido.

Para eso, para poder conjugar un mayor valor artístico, histórico y patrimonial del edificio con que se celebren exposiciones, porque sí está en el interés del Gobierno que la ciudad de Zaragoza pueda tener una sala de primerísimo nivel internacional donde los museos más importantes del mundo puedan ceder cuadros, que eso, la visualización de un edificio tan espléndido y tan maravilloso como la Lonja, sea compatible con realizar exposiciones de primerísima talla y de primerísimo nivel internacional. Y para eso tiene que reunir un mínimo de condiciones con respecto a la temperatura, con respecto a la humedad y con respecto a una serie de condiciones que, si no se cumplen, evidentemente, todos sabemos que el Museo del Prado no te va a ceder un cuadro para una exposición, el Museo del Prado ni ningún otro museo que se precie.

Por lo tanto, sí, nosotros queremos hacer compatible un mayor respeto a la historia y al patrimonio del edificio con un mayor uso del edificio cuando no haya periodos expositivos y hacerlo compatible de la manera en que la arquitectura lo permite con mayor flexibilidad. Un espacio flexible, una lonja del siglo XXI en que se recupera, como digo, la direccionalidad histórica de la Lonja al recuperar sus accesos y en que se recupera el espacio salón de la sala hipóstila y, por lo tanto, también se le dota de una mejor accesibilidad con una intervención mínima, de mínimos, que permita garantizar esas condiciones en las cuatro esquinas del edificio, planteada con paneles autoportantes y ligeros que puedan desplazarse fácilmente y que, como digo, fuera del periodo expositivo, dejan absolutamente diáfana la Lonja.

Yo creo, sinceramente, que también hay que ver qué hacen otras ciudades. Porque, cuando se habla de que es que hay que recuperar la Lonja, como si alguna vez los ciudadanos de Zaragoza la hubieran perdido o como si, cuando gobierna la señora Chueca, los ciudadanos de Zaragoza hubieran hecho en la Lonja algo distinto a lo que hacían cuando, por ejemplo, gobernaba el señor Belloch, que es un debate

absolutamente alucinante, este proyecto de acondicionamiento de la Lonja, como digo, es respetuoso con el patrimonio.

Pero lo que les quería decir es que, además, va a albergar esos mejores usos. Yo creo también que en este debate, como suele ocurrir para alimentar un falso debate, quiero discernir claramente el debate ciudadano, siempre enriquecedor. Hoy, sin ir más lejos, los medios de comunicación publicaban dos artículos, uno en contra, bueno, uno en contra. Era un artículo que lo único que decía es que había que recuperar la Lonja, pero no decía cuándo se había dejado de... Que era patrimonio de los zaragozanos. Es verdad que era un artículo que no explicaba en qué momento la Lonja ha dejado de ser patrimonio de los zaragozanos ni tampoco explica cómo se recupera ese patrimonio de los zaragozanos. Pero había otro también de un vecino de Zaragoza que decía: "Oiga, pero es que la Lonja, ¿a fin de qué? ¿Por qué?". Esa es la pregunta, por qué ahora, de repente, en la Lonja no se puede hacer una exposición. Esa es la pregunta. Oiga, ¿y eso en qué entorpece, en qué obstaculiza que el día de mañana la Lonja pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad, por ejemplo? En nada. Y yo no voy a reiterar argumentos que, con mayor conocimiento que yo y con mayor solvencia que yo, ya dio la Consejera de Cultura, ya dio mi compañera, Sara Fernández. Pero si uno atiende a qué están destinadas otras lonjas de España tan maravillosas como la nuestra, verá que todas tienen un uso aparejado y que no hay ninguna en la que lo que se haga es abrir las puertas para que la gente sin más las contemple. Ese es un uso magnífico, pero hombre, puede haber aparejados otros. Y si aquí se puede hacer, por poner un ejemplo, una exposición sobre Francisco de Goya trayendo cuadros de todo el mundo o una exposición de Picasso o una exposición de quien sea trayendo cuadros de todo el mundo, hombre, ¿por qué vamos a renunciar a eso? Y, sobre todo, ¿cuál es la alternativa? Yo también quiero hablar de esta cuestión. ¿Cuál es la alternativa? Porque a mí me hace mucha gracia cuando oigo al Partido Socialista, que no hizo nada durante 16 años, cuando gobernó, hablar del Palacio de Fuenclara. Es alucinante. El Palacio de Fuenclara, que tuvimos que destinar 200 y pico mil euros cada año para mantenerla y para conservarla.

Ya les digo que a mí me parece que esto, como tantas y tantas cosas, obedece más a intentar arrimar el ascua política a un debate sereno, a un debate legítimo, a un debate enriquecedor, como es el debate vecinal, pero, en el caso de la oposición de izquierdas en este Ayuntamiento, con el único ánimo de entorpecer un proyecto del Gobierno.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues yo creo que sí que estamos un poco ante la historia de una obsesión por parte del Gobierno del Partido Popular.

Nos está hablando el señor Serrano de la situación pacífica que existía en el debate en relación con la Lonja. Bueno, y sí que es cierto que la situación era pacífica hasta que, en el año 2021, a la señora Sara Fernández se le ocurrió esa ocurrencia, valga la redundancia, de convertir la Lonja en el Espacio Goya. Que, por cierto, no consistía en traer Goyas y Picassos y Rembrandts y lo que sea, consistía en hacer un museo virtual con proyecciones, con proyecciones en lugar de cuadros. O sea, tiene delito, ¿no? Era, además, un proyecto que lo que hacía era contemplar la posibilidad de hacer dos torres en la fachada, algo que, afortunadamente, fue rechazado a finales de 22 por la Comisión Provincial de Patrimonio, que señalaba, por si se les había olvidado, que la Lonja es un bien de interés cultural y que no admitía modificaciones interiores ni exteriores. Pero bueno, como estamos en una política de Gobierno que lo que interesa es tener ahí un cuadro en el que poderme hacer una foto, un postureo en Instagram y todas estas cosas, realmente, no perdimos mucha cosa.

Pero bueno, parecía que se había zanjado el debate, por lo menos mínimamente, pero se vuelven a anunciar intervenciones en la Lonja hace unos meses, en este caso auspiciadas por el concejal no electo de Urbanismo en la sombra, el señor Ruiz de Temiño, lo cual nos genera todavía mucha más inquietud. Y, por esto mismo, nuestro Grupo Municipal presentó ya en enero, es decir, hace cuatro meses, una moción a este pleno que va muy en la línea, entiendo, de lo que está planteando el Partido Socialista. Bueno, podemos tener algunas diferencias, pero en la línea de lo que plantea el Partido Socialista y en la línea de lo que la moción que han presentado al pleno también va. Claro, todo esto era ante esa idea de intervenir en la falsa

del edificio, colocar ascensores, etc..., que luego la señora Sara Fernández se desdijo y dijo que de aquello nada, que de qué íbamos, ¿no?

Si alguna virtud tiene la manera de actuar de este Gobierno como elefante en cacharrería es precisamente que consigue, afortunadamente, que cuestiones que estaban un poco fuera del debate público se sitúen otra vez dentro del debate público. Ha pasado con el parque de atracciones, que lo que ha conseguido, entre otras cosas, es revitalizar y poner en el centro la necesidad de cuidar los montes de Torrero, y está sucediendo con la Lonja, en la que estas actuaciones y estas ocurrencias del Gobierno lo que están haciendo es que realmente exista un debate ciudadano sobre lo que está pasando aquí.

Y este debate ciudadano se ve en los 10.000 apoyos para este proyecto que se recogieron en apenas un día y en el debate y la idea de que vamos a poner en valor esta lonja que forma parte de la Red de Lonjas de la Corona de Aragón junto con la de Valencia, junto con la de Barcelona y junto con la de Mallorca, que es un ejemplo único sin parangón en Europa. Bien. Recordar que, actualmente, únicamente la Lonja de Valencia ostenta el título de Patrimonio de la Humanidad y nuestra moción lo que pedía era, en este sentido, varias cosas.

Lo que pedíamos era que se conservara ese patrimonio, que no se interviniera en contra de decisiones de Patrimonio, que no agrediéramos al patrimonio que ya tenemos. Claro, porque muchas veces, y lo vemos día a día en esta Comisión, el patrimonio no es algo que esté en el centro del debate de las políticas del PP, sino que, realmente, es un mal que hay que ver cómo sorteamos. Es decir, la defensa del patrimonio no es un interés central de esta corporación, de este Gobierno, lo que es un interés es hacer sus actuaciones buscando la manera de darle la vuelta al patrimonio para que no nos perjudique. Pero bueno, pedíamos precisamente que se declarara la Lonja como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y la creación de esta red de lonjas, aunque luego eso fue transaccionado y, en aras del consenso, incluimos algo más amplio; la necesidad de poner en valor esta Lonja, este patrimonio, más allá del espacio expositivo, respetando su arquitectura y facilitando el disfrute de la ciudadanía.

Pero bueno, vuelven a proponer otra reforma que, en realidad, lo que está haciendo es cambiar la configuración de la Lonja e intervenir de manera muy agresiva en un bien de interés cultural que está protegido. Bien, nos sentimos, como el resto de la ciudadanía, de nuevo engañados, porque hay que recordar que la moción fue en todos sus puntos aprobada con estas transacciones que les digo. Y claro, con esta modificación, en realidad, lo que estamos diciendo es que lo que hemos aprobado en este Salón de Plenos no vale para nada.

Y, por último, en el último punto de la moción pedíamos algo que también va en la línea, que es el Plan de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Zaragoza. Porque, realmente, el debate va más allá de la Lonja; el debate va en el sentido de qué hacemos con todo el patrimonio de esta ciudad que está siendo abandonado, que está siendo olvidado, partiendo de la base de que el olvido es la mayor agresión al patrimonio que existe.

Y hablamos de la puerta de Valencia, el museo de Imprenta Blasco, Averly, los Baños Judíos, el Palacio de Fuenclara, todo patrimonio histórico de esta ciudad que vemos como se está degradando sin intervenciones y abandonado y al que no se le da ninguna salida. Pero no solamente eso, lo vemos en todo el patrimonio del casco histórico, que vemos cómo se va degradando sin intervenciones, sin que se cumpla, sin que se obligue a los propietarios a cumplir con su obligación de conservar los edificios catalogados, sin intervenciones ni sanciones algunas a las personas que no hacen adecuadamente esto... Bueno, pues esto que hemos denunciado muchas veces, que, en realidad, son movimientos especulativos que lo que hacen es dejar que los edificios, bien patrimonial de nuestra ciudad, se deterioren para, posteriormente, ya una vez declarado en ruina, saltarse otra vez más la necesidad de defender el patrimonio. O como el Jesús y María, en el que el convenio ni siquiera contemplaba la conservación del patrimonio existente y que han permitido ustedes que entrara la piqueta a saco porque no lo han defendido adecuadamente. Y me dirán: "Ustedes estuvieron años sin protegerlo". Exactamente, mea culpa, nuestra culpa fue no protegerlo adecuadamente, pero lo que está claro es que nosotros no dejamos entrar la piqueta.

Y bien, en todo esto, creemos que adolece... El patrimonio, como decimos una vez más, no está en el centro del debate, lo que está en el centro del debate es cómo le damos la vuelta al patrimonio para que no

entorpezca nuestras actuaciones, lo cual nos parece bien triste, y, además, abandonando y no aprovechando este debate ciudadano, esta participación ciudadana, esta participación de las entidades, de los colectivos, de las entidades patrimonialistas, que, en realidad, lo que genera es una mayor protección de nuestro entorno y que garantizaría de mejor manera el que todo esto se pudiera conservar de manera adecuada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Yo la verdad es que no sé quién ha iniciado el debate. No sé si ha sido el Partido Socialista. Yo juraría que el debate lo ha iniciado el Gobierno precisamente cuando ha planteado todas estas reformas, sucesivas reformas de la Lonja. Desde aquel inicial proyecto de la Consejera de convertir la Lonja en un espacio Goya, tienen una verdadera obsesión con Goya, una Goyamania. Ya alertó el profesor Fatás hace años sobre esto. La Lonja, que no tiene absolutamente nada que ver con Goya, convertida de nuevo en un espacio Goya.

Efectivamente, se han planteado dos proyectos, uno de poner en uso el piso superior, lo que ha dicho el señor Domínguez, las falsas, con dos torres de ascensores en la fachada norte y este otro. Y, bueno, lo cierto es que vamos a hablar mucho sobre la Lonja. Ya hemos hablado, mañana creo que de nuevo vamos a tratar este tema en la Comisión de Cultura y, seguramente, seguiremos hablando durante mucho tiempo. Pero, como digo, ya que se ha iniciado el debate, nosotros tenemos la obligación, creo, de pronunciarnos sobre él. Para lo que nos han elegido los ciudadanos, para que nos pronunciemos.

Mire, yo hay una cosa que sí que puedo decir. Usted ha dicho antes que la señora Fernández ha defendido con mucha más brillantez el proyecto de la Lonja. Mire, no, la señora Fernández ha faltado a la verdad cuando ha explicado el proyecto de la Lonja. Porque luego hemos tenido ocasión de contrastar sus palabras con lo que aparece en el proyecto y la verdad es que entre lo que dijo y lo que aparece en el proyecto hay serias diferencias. Y lo que sí que es cierto es que el proyecto de modificación de la Lonja, de reforma interior de la Lonja, es mucho más agresivo, mucho más intenso de lo que nos dijo.

Hay un artículo, usted ha mencionado los artículos que salen hoy publicados en la prensa, yo los he leído, sí. Es verdad que son más inocuos. Ha habido artículos mucho más claros, más directos. Y le voy a leer una frase de uno de ellos, publicado hace pocos días. Dice: "Me horroriza la idea de imaginaria con torres ascensores de cristal en su fachada hacia el Ebro" —esto ya está descartado, afortunadamente— "o", atención, "con cuatro habitaciones nuevas matando sus esquinas". Y, efectivamente, en el proyecto que hemos tenido ocasión, efectivamente, las cuatro esquinas se matan absolutamente, con lo cual la Lonja va a dejar de ser diáfana.

Usted ha hablado de paneles autoportantes. Los paneles autoportantes serán los que se pongan en el medio de la Lonja, supongo, para permitir que se cuelguen los cuadros en el momento en que se hagan exposiciones, pero, desde luego, esos paneles autoportantes no van a ser los que se ubiquen en las cuatro esquinas de la Lonja, que me horroriza, efectivamente, ver las cuatro esquinas, a mí también me horroriza. Y le digo por qué no van a ser autoportantes. Pues porque en esas cuatro esquinas van a ir ubicadas las taquillas, los vestuarios, los baños, los baños que ahora están en la fachada más próxima al Ayuntamiento, que van a pasar a estar en el otro lado, con lo cual, habrá que hacer una nueva traída de aguas, una nueva acometida de vertidos, etc..., dos salas de máquinas, un almacén, las salas de máquinas para la calefacción y la refrigeración... Es decir, va a haber ahí unos elementos fijos, no van a estar divididos o separados con paneles autoportantes y esos paneles se van a quedar ya para siempre. Con lo cual, esa fachada que da hacia el este, mejor hablemos, no de la fachada, de la pared interna que da hacia el este, por donde estaba situada la puerta, una puerta que está con un dintel encima muy bonito, va a tener al lado dos cuartos que van a matar absolutamente la vista de la Lonja.

Por eso nosotros nos hemos pronunciado, me he pronunciado en la Comisión de Cultura, me he pronunciado en todos los medios de comunicación y en todos los debates en los que he sido requerido sobre eso, de que nosotros no nos oponemos a que la Lonja sea una sala de exposiciones ocasionalmente, que sea una sala de exposiciones, La Lonja debe ser un monumento visitable. Luego entraré sobre esto.

Un monumento visitable, porque es uno de los cuatro monumentos más importantes con que cuenta la ciudad, el Pilar, La Seo, la Aljafería y la Lonja. Hay más, por supuesto, que deberíamos incorporar a la lista de

monumentos visitables en la ciudad. Estoy pensando en la fachada plateresca de Santa Engracia, la iglesia de San Carlos, por ejemplo, la iglesia de Santiago el Mayor... Hablaba yo el otro día... La iglesia de San Pablo, efectivamente. Hablaba yo el otro día, por ejemplo, de la Escuela de Artes y Oficios. No prosperó aquella moción que presentamos para que, efectivamente, la Escuela de Artes y Oficios se pudiera incorporar o pudiera servir para la ampliación del Museo Provincial. Parece ser que les preocupa mucho más el Jesús y María que este edificio a los partidos de la izquierda.

Bien, decía yo que la Lonja tiene que ser un monumento visitable que ocasionalmente pueda servir, y no nos oponemos a eso, para sala de exposiciones y no todo lo contrario, que es lo que pretende la señora Fernández, que es que sea una sala de exposiciones que ocasionalmente pueda ser visitable en toda su amplitud, en toda su amplitud descontando las cuatro esquinas, que van a estar definitivamente matadas y definitivamente ocupadas.

Por lo tanto, a nosotros no nos gusta el proyecto que han presentado, ya se lo digo, no nos gusta. Y la verdad es que estamos pendientes del pronunciamiento de la Comisión Provincial de Patrimonio. Efectivamente, un proyecto que elimine el mamotreto que hay, la rampa de acceso que hay aquí, en la plaza del Pilar, nos parece positivo, nos parece correcto, pero, fuera de eso, el proyecto ya le digo que no nos gusta.

Y sí, la verdad es que, cuando se habla de defender el patrimonio, nos gustaría que, efectivamente, por parte del Ayuntamiento se tomaran más interés en la defensa del patrimonio. Dentro de un rato mi compañero le interpela o le pregunta sobre la fachada de la ampliación del Museo Camón Aznar, aquí, bien cerca, porque no solo se trata de proteger lo que ya tenemos, sino de, efectivamente, evitar actuaciones de estas que rompan o que incumplan absolutamente todas las medidas de tutela implantadas tanto en el decreto del Gobierno de Aragón, donde se califica o se clasifica el casco histórico de la ciudad como bien de interés cultural, o todas aquellas medidas que se han introducido en el Plan General de Ordenación Urbana y que no se están cumpliendo.

En definitiva, el resumen de mi intervención, que, por supuesto, no nos gusta el proyecto que ha presentado el equipo de Gobierno y que, desde luego, no lo vamos a apoyar por nuestra parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Se preguntaba usted, y el señor Calvo se hacía eco también, quién ha empezado este debate. ¿Cómo puede ser que de repente estemos hablando de estas cosas? Bueno, pues quien lo ha empezado fundamentalmente es la sociedad civil, que ha manifestado, de manera creo que muy razonada en muchos casos, su oposición a las distintas ocurrencias que ustedes han tenido y que se han relatado a lo largo de este tiempo.

Señor Serrano, usted puede querer hablar mucho del pasado. ¿Sabe qué ocurre? Mire, yo, como militante del Partido Socialista Obrero Español, me siento legatario de 145 años de historia. Pero hombre, que me pida usted que yo me venga aquí a proteger o a defender un proyecto de reforma de la Lonja que se hizo cuando yo tenía diez años, entenderá que tengo cierto margen para moverme más allá de lo que se hiciese en el año 87.

Porque nosotros lo que hemos hecho es escuchar, señor Serrano, que es lo que ustedes no hacen, escuchar los argumentos que desde personas muy cualificadas se han venido lanzando en los últimos meses sobre el futuro de la Lonja y donde se está planteando con toda claridad que el uso primordial como sala de exposiciones es un uso, se lo decía también el señor Calvo, que condiciona gravemente, y usted también lo admitía, porque hay que tener limitaciones a la luz, hay que tener limitaciones a la temperatura. Condiciona mucho la posición del edificio como monumento. Y, por tanto, creo que es un buen momento para plantear que a futuro la Lonja deje de ser primordialmente un espacio de exposiciones, sin perjuicio de que en algún momento se pueda plantear alguna. Claro, dice usted: "Es que están ustedes en contra de que vengan cuadros de Goya y de Picasso". Pues si no han venido nunca, prácticamente. ¿Qué me está usted contando? ¿Ahora van a venir? ¿Va a conseguir la Alcaldesa que el Museo del Prado nos ceda toda la colección de Goya? En fin, confían mucho ustedes en la Alcaldesa, pero yo permítame que no tanto.

Pero es verdad que hay que plantear alternativas. Me pedía usted alternativas. Yo creo que la ciudad necesita un gran espacio de exposiciones que no ha de ser la Lonja. Pero para abordar esa cuestión hay que tener ambición que, por ejemplo, se tuvo por parte de la Diputación Provincial en los años 80, cuando se recuperó el Palacio de los Condes de Sástago, que ganó el Premio Europa Nostra de restauración y que permitió convertirlo en un magnífico espacio de exposiciones, incluso de conciertos. O incluso también por aquella época, casi por aquel momento, se restauró el Palacio de Argillo y se convirtió en el Museo Pablo Gargallo. Por tanto, cuando ustedes plantean que la Lonja tiene que ser únicamente el único espacio para ser centro de exposiciones, nosotros decimos que no, que hay alternativas. Y claro que esa alternativa se llama Palacio de Fuenclara, señor Serrano. Y claro que podemos asumir que no fuimos capaces en los años que gobernamos de sacarlo adelante. Es verdad que lo compramos y es verdad que cerramos una operación urbanística que sirvió para salvarlo de la ruina, pero bueno, yo puedo entender y asumo que no alcanzamos a convertirlo en ese espacio de exposiciones.

Pero oiga, permítame que, diez años después de abandonar al Gobierno, pueda reclamar estas cuestiones en nombre del sentido común y en nombre, sobre todo, de una concepción radicalmente distinta que creo que esta ciudad tiene que abrir, y este debate va a servir para eso, les guste o no les guste, que es para ver cómo planteamos la política cultural y cómo planteamos, sobre todo, la protección del patrimonio histórico como elemento fundamental de proyección exterior de la ciudad. Señor Serrano, me ha oído hablar de esto muchas veces. Yo le he interpelado por la situación del patrimonio cultural, le he interpelado por la situación del incumplimiento de las normas de ornato en el casco histórico. Porque tenemos un casco histórico del que presumimos, que decimos que es el más grande o el segundo más grande de España, pero es verdad que ustedes solamente se han fijado en un trocito muy pequeño, que es esta plaza del Pilar y las calles adyacentes, que se han convertido, por otra parte, señor Serrano, en una especie de sambódromo permanente, de sambódromo permanente en el que un día tenemos canchas de baloncesto, otro día tenemos DJ, otros días tenemos justas medievales, otros días mercadillo, otros días principio y salida de carrera, otros días jardines de cartón piedra. Y eso, señor Serrano, es una política cultural y de concepción de la proyección exterior que, lo siento mucho, permítame que se lo diga, es tan cutre como fatuo, porque no sirve para nada.

Porque, además, si uno mira los datos de turismo del primer trimestre del año 25, verá que el turismo en Zaragoza ha caído en un contexto que a nivel nacional se están batiendo récords. No tengo claro cuán de bueno es eso, pero que se están batiendo récords en todos los lugares de España. En esta ciudad está cayendo. "Zaragoza está de moda", nos dice la Alcaldesa. "Vivimos una época dorada". Pero, oiga, por lo que sea, las flores, las garnachas, los photocalls goyescos no terminan de convencer a la gente a venir a Zaragoza. Y, es más, los que vienen, vienen 1,6 días, vienen de paso. No hemos revertido esa situación. No hemos mejorado la ocupación, por ejemplo, en materia de congresos.

En definitiva, la proyección exterior de Zaragoza está fracasando, por más ruido que ustedes hagan, por más que insistan. Y eso es porque no tienen ningún proyecto para transformar la ciudad, para de verdad poner en valor lo que de bueno tiene esta ciudad, que es muchísimo. Por eso, señor Serrano, a través de esta comparecencia, pero a través de otras iniciativas que ya le adelanto que, por más que les molesten, vamos a seguir trayendo al debate, lo que estamos planteando es que ustedes paren el balón.

Creo que ha podido constatar una realidad y es que 16 de los 31 Concejales de esta Corporación estamos en contra de su proyecto para La Lonja. Yo creo que esto es una realidad que se ha constatado a tenor de las intervenciones, y espero que ningún compañero me desmienta, porque yo así les he entendido.

Por tanto, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues creo, sinceramente, que, como digo, parar el balón, llamar a la Universidad de Zaragoza, llamar a la sociedad civil, un poquito menos a esa consultora omnipresente, y empezar a pensar, y esa es la propuesta que nosotros vamos a traer al Pleno, en la construcción de un auténtico plan director del patrimonio cultural. Un plan director que permita, en una década, porque soy consciente de que estamos hablando de inversiones muy potentes, poner en valor, sacar a flote toda la riqueza cultural y patrimonial que tiene esta ciudad y convertirla, por encima de cualquier otra cuestión, en el gran atractivo, en la gran imagen de ciudad que tenemos que tener. Oiga, ese es el proyecto, esa es la mano tendida que nosotros le ofrecemos, que rectifiquen, que corrijan, que entiendan que es posible abordar ese plan director a futuro sentándonos y escuchando. Señor Serrano, rectifiquen. Si lo hacen, la

ciudadanía les va a aplaudir. No olvide una cosa: en la vida, como en la política, asumir errores y rectificar es siempre un acierto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, señor Domínguez, ha reiterado argumentos y creo, sinceramente, que algunas de las cuestiones de las que usted ha hablado están sobradamente explicadas en la propuesta. Creo que no conviene insistir. Usted tiene un planteamiento que, es verdad, usted mismo lo ha dicho, no se compadece bien con lo que ustedes hicieron cuando gobernaron, que fue exactamente dejar la Lonja en el estado en el que está.

Señor Calvo, yo creo que su intervención, que tiene que ver más, realmente, con la comparecencia que estamos tratando y con las intervenciones que se quieren realizar en la Lonja, me va a permitir que le diga que yo creo que ni usted ni yo somos las personas más adecuadas para opinar sobre alguna de esas cuestiones. Porque es verdad que, además, por ejemplo, hay imprecisiones en el debate político, o en el debate público, mejor dicho, cuando se dice que se quiere cambiar el suelo. No, se interviene sobre el suelo existente, que es distinto, se es respetuoso con esos cuatro espacios... Porque aquí, al final, señor Calvo, yo creo que lo que tendremos que resolver en algún momento, y por eso yo a todos los Concejales lo que sí que les pido es que todos, yo el primero, seamos respetuosos con las indicaciones, recomendaciones o con el debate que se suscite en la Comisión Provincial de Patrimonio, que creo que es el día 2 cuando se va a celebrar, en el que están representados todos los estamentos de la ciudad, está la Universidad, están las administraciones públicas, hay arquitectos, hay historiadores, en definitiva, hay gente que sabe mucho más que nosotros sobre estas cuestiones.

Pero sí que me van a permitir que insista en que el debate aquí es si queremos que en La Lonja haya usos o no haya usos. Porque si lo que queremos es un espacio absolutamente diáfano, el debate es uno. Pero si lo que queremos es compaginar ese disfrute del edificio con que haya usos, señor Calvo, será la Consejera de Cultura la que defina con el acuerdo de todos qué debe ser preeminente, pero es que en ningún caso es incompatible. Repito, si queremos compaginar que haya exposiciones en La Lonja, hay que dimensionar desde un punto de vista de las necesidades de estos equipamientos esa cuestión. Y se hace, repito, con una intervención de mínimos, absolutamente más respetuosa con el patrimonio histórico de lo que es ahora el edificio, y a salvaguarda de una serie de cuestiones que son insoslayables. Porque queramos o no queramos, aun en la hipótesis de que se dejase absolutamente desnuda, por ejemplo, hay que resolver la accesibilidad. ¿A ustedes les parece decente, desde el punto de vista de la escena urbana, esa plataforma metálica que hoy era objeto de barniz que tenemos en mitad de la plaza del Pilar?

Yo creo, sinceramente, que en lo que todos podemos estar de acuerdo es que la Lonja merece un trato mejor y, por lo tanto, el debate, que es más técnico que político, es si para superar el más que mejorable estado actual... y poder caminar hacia la máxima diafanidad, que el espacio sea lo más diáfano posible, cómo, sin impedir el uso para exposiciones, podemos atender a esa obligación secundaria de que se puedan albergar, por lo tanto, dotándola de las instalaciones correspondientes.

Creo que así podremos caminar a una propuesta enriquecedora desde el punto de vista de su declaración como patrimonio por parte de la Unesco. Me van a permitir también que diga que ni la catedral de Burgos, ni Poblet, ni el Escorial, ni Guadalupe, ni el Palau de la Música, ni siquiera la Lonja de Valencia son espacios diáfanos y que, sin embargo, todos optan a patrimonio Unesco y, por cierto, algunos de ellos con lista de espera desde hace 30 años. Esto de que te declaren Patrimonio de la Humanidad tampoco es llegar y besar el santo.

Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, vamos a dejar que los expertos opinen, vamos a ser consecuentes, vamos a ser, por supuesto, respetuosos con los cauces establecidos para que ese pronunciamiento se produzca y sea lo más enriquecedor posible y, por supuesto, cumpliremos vamos a cumplir con todas esas prescripciones.

Señor Royo, para terminar, me va a permitir que dedique estos dos últimos minutos en algo que, desde mi punto de vista, por parte del Partido Socialista, es un error. Y es esa frivolidad que se hace de la actividad cultural en nuestra ciudad, de la frivolidad que se hace en determinados eventos, me da igual el "Hola, Primavera", al que usted siempre con mucha gracia se refiere como a esa circunstancia excepcional

que ocurre muy de vez en cuando de que llegue la primavera, que este año le está costando, por cierto, pero me da igual, el “Zaragoza Florece”, que tendremos la ocasión de empezar a disfrutarlo a partir del jueves durante todo el fin de semana, me da igual la primavera, me da igual las “Fiestas Goyescas”, cualquier evento que hagamos en la ciudad.

Créame, señor Royo, es, en primer lugar, un éxito para nuestros vecinos. Más allá de que las cifras en cuanto a atracción de turismo son bastante mejores de las que usted cuenta y más allá de que, evidentemente, hay una estrategia, no una ocurrencia, una estrategia de eventos en la ciudad para atraer turismo, no es menos cierto que a los primeros que les encantan este tipo de eventos es a los zaragozanos.

Yo creo que el Partido Socialista se equivoca cuando en su labor de oposición frivoliza sobre las actividades que hacemos, por ejemplo, en la plaza del Pilar, que, como hace ya muchas décadas se inventó, es la casa de todos los zaragozanos, el salón de todos los zaragozanos. Y por eso el epíteto que usted le ha endosado a alguna de estas cuestiones de "cutre" en la utilización de la plaza del Pilar creo, sinceramente, que no se compadece con lo que opina la ciudadanía.

Sobre las cifras de turismo, estoy seguro de que el gerente se las podrá rebatir. Por cierto, tenemos un gerente de Turismo que, vaya por donde vaya, la gente de fuera me habla de la excelente profesionalidad de José Francisco. Es verdad que tenemos un gerente de Turismo cuya labor es reconocida en todo el país. Pero más allá de esas cifras, yo lo que le diría es que me diga usted cuál de esos eventos es un fracaso desde el punto de vista de asistencia de nuestros vecinos. ¿Qué es lo que no les gusta a los zaragozanos? ¿No les gusta el Zaragoza Florece? ¿No disfrutaban de las Fiestas Goyescas? ¿Es un fracaso...? Dígame usted, de esos eventos que están pensados para que se nos venga a ver, pero sobre todo para que los disfrutemos los zaragozanos, cuál no le gusta a nuestros vecinos. Porque creo, entonces, sinceramente, que usted recapacitará y retirará el adjetivo de "cutre" en las actividades, en los eventos y en la extraordinaria programación cultural que tiene esta ciudad y que, desde luego, es del gusto de la mayoría, de la inmensa mayoría, de nuestros vecinos.

Interpelación (6 asuntos a tratar)

9. [PSOE] Para que el Consejero de cuenta sobre el estado de tramitación del recurso de reposición interpuesto sobre la revisión de oficio de la expropiación realizada al Tiro de Pichón [Cod. 11.936]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias. Por terminar con este punto, yo lo que he dicho es que, como estrategia de proyección exterior, esa sucesión de eventos no funciona y los datos que le decía, que son del INE, son bastante rotundos al respecto.

Vamos a hablar del Tiro de Pichón. Yo sé que no les gusta, yo sé que les incomoda profundamente que traigamos este tema a debate, pero entenderán que no hacemos sino cumplir con nuestra obligación de control al Gobierno cuando lo que hacemos es preguntarnos cómo puede ser que un Gobierno tenga bloqueada durante más de dos años y medio la resolución de un expediente que puede reportar a este Ayuntamiento un ingreso en el entorno de los 12 millones de euros. Pero no solamente hablamos de esa cuestión, todo lo que rodea este expediente que conforma un desastre inapelable que está dañando gravísimamente la reputación y la credibilidad de este Gobierno. Porque ustedes, señores del Partido Popular, gustan mucho de darnos lecciones cotidianamente al resto de Grupos y al resto de partidos políticos sobre la defensa de la igualdad de todos los ciudadanos, ¿verdad?, cuando, a través de este expediente, ustedes están consolidando un perfecto ejemplo de trato desigual.

Esta mañana, a las nueve de la mañana, a puerta cerrada, hemos aprobado la imposición de 23 sanciones a diversos ciudadanos y empresas por diferentes importes y causas. Ciudadanos que, como la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón, pueden acudir a un recurso administrativo, como es el recurso de reposición u otras figuras, pero que saben a ciencia cierta que su recurso no quedará varado en una carpeta

sin número de expediente ni informe alguno durmiendo el sueño de los justos mientras esa sanción se suspende sin ejecutar.

También les gusta a ustedes mucho hablar de respeto a las instituciones y de preservar las competencias. Le veo con ganas de este tema del Tiro de Pichón, porque ya venía usted antes calentando la cuestión diciendo que, claro, qué había hecho el Partido Socialista. Esto me recuerda a La vida de Brian: "¿Qué hicieron los romanos?". ¿Qué hizo el Partido Socialista? Cumplir con lo que marcaba el Tribunal Supremo, señor Serrano, antes de que se conociese y se acordase el deslinde. Un Tribunal Supremo que elevó un justiprecio inicial de 2,6 millones a otro de 10,6. Eso es lo que hizo el Partido Socialista, cumplir con las sentencias judiciales y respetar las instituciones. Pero mire usted, esas grandes palabras que ustedes plantean no se compadecen con lo que ustedes hacen, porque lo que ustedes llevan haciendo dos años y medio no solamente es tener bloqueada la resolución de un expediente, no solamente es tener suspendida una reclamación de en torno a 12 millones de euros, sino que lo que ustedes están haciendo es hurtar una competencia al Pleno.

Señor Serrano, esto es lo más grave de todo este asunto, que ustedes no tienen competencia para resolver el expediente del recurso del Tiro de Pichón. Esa es una competencia que corresponde a este Pleno. Su obligación como Gobierno exclusivamente se limita a impulsar y tramitar los diferentes pasos de ese expediente, dar pase a los servicios, solicitar los informes que se consideren oportunos y, finalmente, elevar al Pleno una propuesta de resolución.

Nada de eso han hecho y nada de eso han hecho deliberadamente. Porque apelan siempre ustedes a un principio de prudencia, al hecho de que el deslinde aprobado por la Confederación Hidrográfica del Ebro esté recurrido ante los tribunales por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón. Es cierto que está recurrido, pero también es cierto que el Tribunal Superior de Justicia rechazó tajantemente la posibilidad de suspender la efectividad de ese acuerdo. Pero, en todo caso, si, en base a ese principio de prudencia, ustedes consideran que no procede ejecutar el acuerdo unánime de este Pleno de revisar de oficio la expropiación, que es un acuerdo, no solamente unánime, sino que está avalado por la Abogacía del Estado, por el Consejo Constitutivo y por la Asesoría Jurídica Municipal, si ustedes consideran que no se puede ejecutar por ese principio de prudencia, lo tienen fácil, señor Serrano, elaboren un informe donde justifiquen esa suspensión y tráiganlo a la consideración del Pleno. Permítanos a quienes somos competentes tomar esa decisión y decidir si ese criterio de prudencia está fundamentado o no. ¿Por qué no lo hacen, porque igual es más difícil poner por escrito y firmando determinadas cosas de lo que se dice en una Comisión? Pues seguramente. Pero, oiga, tengan el coraje de venir y de poner aquí, sobre la mesa, ese principio de prudencia. Porque la realidad es que, a día de hoy, ese principio de prudencia ustedes lo han ejecutado sencillamente por la vía de los hechos, sin ningún informe que lo avale, sin nada, en una carpeta roja sin número de expediente. Porque, señor Serrano, este es el problema del que estamos hablando, que ustedes han decidido, curiosamente, a una entidad privada de rancio abolengo, suspenderle sin ningún informe que lo avale la reclamación de más de 12 millones de euros de los ciudadanos. Y espero, señor Serrano, que hoy, a la tercera vez que le planteo esta cuestión, nos cuente alguna novedad de una vez por todas.

Sr. Presidente: Sí. Señor Royo, sí, pero, además, es que yo lo que peor llevo en el debate es siempre faltar a la verdad. Usted dice que el Partido Socialista no hizo nada porque había una sentencia del Tribunal Supremo que decía que había un precio. Sí, claro, pero ustedes gobernaban y ustedes podían haber hecho lo que hizo el señor Muñoz y lo que luego hice yo, que es elevar ese expediente y empezar e iniciar el camino tendente a recuperar esa posición jurídica. Un expediente que yo siempre he reconocido que inició el señor Muñoz y que luego impulsamos como Gobierno. Y se tomaron varias decisiones importantes.

La primera, evidentemente, seguir a reclamar lo que entendemos que es justo para este Ayuntamiento. La segunda, recuerdo perfectamente cómo la Consejera de Hacienda en aquel momento, en el mandato del señor Azcón, la señora Navarro, lo primero que hizo fue, negociando, paralizar los ingresos recurrentes que el señor Rivarés, cuando gobernaba Zaragoza en Común, hacía a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón en virtud precisamente de esa sentencia.

Lo segundo que siempre he dicho sobre por qué está este expediente en estos momentos pendiente de impulso es que lo hacíamos por un estricto criterio de prudencia, porque está "sub iudice", porque estamos pendientes de una resolución judicial y, por lo tanto, lo aconsejable es no seguir dando pasos en tanto en cuanto eso no se produzca y sepamos exactamente en qué sentido debemos continuar. Eso, hasta la fecha, venía amparado por varios informes jurídicos, todos ellos de la propia área de Urbanismo. Concretamente, yo creo que había informes de Ordenación y Gestión... No, perdón, había informes del señor Marín, había informes del jefe de Departamento de Suelo y Vivienda a este respecto.

Pero, además, me extraña que usted, en la introducción a su interpelación, no haya hecho referencia de que esta semana ustedes, en virtud del artículo 115 del Reglamento Orgánico Municipal, le pidieron a la Secretaría General del Pleno, al Secretario General del Pleno, informe sobre esta cuestión, informe que la Asesoría Jurídica Municipal, en consonancia con el artículo 160 del reglamento, ha evacuado y cuya conclusión final en estos dos folios y medio es, voy a citar textualmente alguna cuestión: "En estos momentos, el proceso jurisdiccional ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se encuentra en situación de pendencia para señalamiento de votación y fallo desde providencia de 7 de mayo de 2024. Por lo cual, es previsible que se dicte sentencia en fechas próximas, cuya eventual estimación o desestimación del recurso puede afectar al núcleo de la decisión municipal adoptada en su día, tanto en cuanto a la parcela...". "En tal sentido y en su virtud, es patente puede concurrir en sede de los expedientes administrativos municipales una suerte de litispendencia con la cuestión sometida a la tutela judicial efectiva de la Sala, sin perjuicio, además, de la vía de recursos ordinarios o extraordinarios que en la pendiente resolución judicial pueda acarrear litispendencia o cuestión prejudicial que necesariamente impulse y abone la suspensión efectiva de cualesquiera procedimientos administrativos". El informe sigue argumentando, pero vuelvo al siguiente párrafo: "Como quiera que la resolución del recurso de reposición deducido por la entidad deportiva pudiera estar condicionada por la resolución judicial y motivar nuevas o distintas consideraciones jurídicas sobre la pretendida revisión de oficio impulsada por las decisiones municipales", y ahora pongo en negrita y subrayado, "desde el punto de vista del respeto a la legalidad y a la seguridad jurídica, debiera mantenerse la suspensión de la resolución del recurso hasta que concurra decisión judicial firme en el proceso que hemos significado pendiente en la Sala. En conclusión, el nuevo informe, sometiéndolo a su consideración" y prosigue. Es decir, también un nuevo informe más, y en este caso a petición del Grupo Socialista a través de la Secretaría General del Pleno y de la Asesoría Jurídica Municipal, vuelve a darle la razón al criterio de prudencia que hemos seguido desde el Gobierno, y yo como Consejero, siempre en relación a este expediente. ¿Yo qué más quiere que le diga? ¿Cómo no voy a subrayar la incoherencia política de quien nada hizo para defender el interés municipal con respecto a los suelos de Tiro de Pichón cuando desde el punto de vista jurídico es intachable, y así consta en varios informes municipales, intachable, la actuación que se ha tenido con base en el más elemental criterio de prudencia?

Sr. Royo Rospir: Le tengo que confesar que estoy sencillamente estupefacto e indignado. Señor Secretario, hemos solicitado a usted un informe y parece ser que el contenido de ese informe lo tiene el Gobierno y no lo tenemos quienes lo hemos solicitado, lo cual me parece de una gravedad extraordinaria y de una indefensión absolutamente extraordinaria, a no ser que lo que ha leído el señor Serrano sea un criterio que usted luego valorará en ese informe, porque, realmente, realmente, es extremadamente grave que en uso de los derechos que nos asisten como concejales...

Sr. Presidente: Señor Royo, ¿me deja un segundo?

Sr. Royo Rospir: Es que, realmente, señor Serrano...

Sr. Presidente: Déjeme un segundo para que usted no siga con esa argumentación. Yo no he dicho que esto sea el informe del Secretario, he dicho que esto es un informe de la Asesoría Jurídica Municipal. Y el señor Secretario, con base en ese informe, elaborará su informe que yo no tengo, ¿no, señor Secretario? No obstante, por favor, aclárelo usted.

Sr. Secretario: El informe no está hecho. Lo que pasa es que yo, para elaborar mi informe, solicité un informe previo al letrado que lleva el asunto en los tribunales para conocer la situación exacta de la litispendencia que pudiera existir, etc..., y, después, yo elaborar el informe, que no está elaborado, lógicamente.

Sr. Royo Rospir: Y, sin embargo, la Asesoría Jurídica se lo pasa al Gobierno. Realmente, funciona muy bien la Asesoría Jurídica. Realmente, inspira una confianza extraordinaria. Pero mire usted, señor Serrano...

Sr. Presidente: Señor Royo, vamos a ver...

Sr. Royo Rospir: No, no, es que, señor Serrano... Señor Serrano, es que...

Sr. Presidente: No, no, no, déjeme que... Bueno, acabe usted.

Sr. Royo Rospir: Es que, realmente, lo que está pasando es grave. Lo que está pasando es grave. Lo que está pasando es que el Secretario solicita, en uso del Reglamento, un informe jurídico a la Asesoría Jurídica y lo tiene el Consejero. Y así lo usa el Consejero para justificar su posición.

Pero es que, señor Serrano, usted no me escucha cuando yo hablo, de verdad se lo digo, porque yo le he dicho una cosa, yo no le estoy discutiendo que por un criterio de prudencia no haya que suspender cautelarmente la ejecutividad del acuerdo, ese es un debate jurídico, lo que le estoy diciendo es que eso no lo pueden hacer ustedes como lo han hecho, con una carpeta roja y teniéndolo parado. Por cierto, que es lo que le pregunto al Secretario, no si el criterio de prudencia está o no fundamentado. Lo que este Grupo le pregunta al Secretario es si es admisible que el Área de Urbanismo, sobre un asunto que es competencia del Pleno, coja un recurso y, según entra por registro electrónico, lo meta en una carpeta roja sin darle número de expediente y, durante dos años y medio, no remita ese expediente a ningún servicio para que lo informe a sabiendas de que, transcurrido un mes de la entrada en registro, el acuerdo queda suspendido. Eso es lo que yo le pregunto al Secretario. Porque, mire usted, se lo vuelvo a repetir... Me va a permitir que me extienda un poquito por el conflicto de este asunto. Es decir, si usted de verdad creyese que hay un principio de prudencia que aplicar, elaboraría un informe, elevaría una propuesta de resolución al Pleno y posiblemente tuviese usted el acuerdo del Pleno para suspender y para aprovechar, por cierto, mientras se produce ese periodo de suspensión, mientras se resuelve esa litispendencia, cumplir con una moción unánime que aprobó este Pleno por la cual se les instaba a negociar un plan de pagos con el Tiro de Pichón, que es algo que también en más de tres años ustedes no han hecho, como ha reconocido usted y como ha reconocido incluso la Consejera de Hacienda.

Por tanto, señor Serrano, no jueguen a deteriorar la confianza en las instituciones. No jueguen a eso. No jueguen a utilizar partidistamente un órgano como la Asesoría Jurídica Municipal, que debe estar incólume para ser un órgano de confianza. Asuman lo que les estamos diciendo, tomen decisiones y, si creen que lo que deben hacer es suspender, justifiquenlo y traigan una propuesta al Pleno, que es, repito, el competente.

Sr. Presidente: Señor Royo, usted, en lo que es una cuestión estrictamente política, para que no se subrayen sus incoherencias y el hecho palpable que le he comentado anteriormente de que nada hicieron ustedes con respecto a esta cuestión cuando gobernaron, ha querido subsumirlo en una cuestión jurídica. Y lo curioso es que, cuando usted ve que ha perdido el fondo del asunto, no solamente se enfada, sino que, además, intenta subsumirlo en una nueva cuestión jurídica, que es, no el fondo, sino la forma, es decir, cómo desde un punto de vista estrictamente administrativo se ha resuelto o no este expediente. Lo cual nos lleva a la misma consideración.

Primero, usted lo sigue subsumiendo en una irregularidad jurídica que no es tal ni indica en qué consiste y, por otro lado, yo ya entiendo que a usted le sepa malo, pero ustedes piden una serie de informes y yo en ningún caso he hecho en mi intervención referencia a que haya un informe del señor secretario y él mismo ha tenido ocasión de contar que ese informe no está. Ni lo tengo yo ni lo tiene nadie. Yo lo que he hecho referencia es a un informe de la Asesoría Jurídica que nada desvela, señor Royo. Porque usted, otra de las cosas que oculta en el debate, es que este es el quinto informe jurídico que habla de criterio de

prudencia. Hay tres informes del señor Marín. Se ha informado en distintas comisiones también por parte del propio señor Marín en el Consejo de Gerencia. Y es verdad que ahora usted ha solicitado un nuevo informe y los informes que van llegando para cumplimentarlo lo que indican es que es prudente esperar. Pero, además, es que, señor Royo, yo sé que usted sabe que es prudente esperar. Yo sé que usted es el primero que no está del todo cómodo subsumiendo esta cuestión en una cuestión jurídica. Ustedes lo que pasa es que están en la estrategia en la que están. Con el Tiro de Pichón pasa como con todo lo demás. Ustedes intentan fagocitar a los Grupos de izquierda por la izquierda y en eso están con todos los temas. Ustedes ahora resulta que han cogido la bandera del Tiro de Pichón, que es una bandera que cogió en su día, ilegítimamente, yo lo digo, Zaragoza en Común. Fue el señor Muñoz el que inició este expediente y ustedes ahora intentan arrebatarle a Zaragoza en Común, en ese intento por fagocitar a la ultraizquierda, todas las cuestiones que tienen que ver con reivindicar cuestiones medicinales en las que ustedes nunca han estado. Así que yo eso es lo que le tengo que informar y, como digo, no subsuma el fondo del asunto, ahora que ve que el fondo del asunto vuelve una vez más a incidir en lo mismo, ahora en una cuestión meramente ya procedimental que, desde luego, nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo.

(Abandona la sesión el señor Calvo Iglesias.)

10. [VOX] 1. ¿Cuál es el plan real y detallado para abordar la totalidad de las deficiencias en el pavimento de la ciudad, más allá de la "Operación Asfalto" actualmente publicitada? 2. ¿Qué recursos económicos y materiales se están destinando, de forma urgente y prioritaria, a la reparación inmediata de socavones y puntos críticos, que representan un peligro inminente para la seguridad vial? 3. ¿Qué medidas se van a adoptar para agilizar los tiempos de respuesta ante los avisos ciudadanos sobre el mal estado de las calzadas? [Cod. 11.962]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Muy bien. Buenos días a todos. Volvemos a traer nuevamente a esta comisión un tema que, lamentablemente, se ha convertido en lo que a nosotros nos parece un símbolo de desconexión entre el Gobierno y la realidad diaria de los zaragozanos y que es el lamentable estado que en ocasiones observamos en nuestras calles y en los viarios, en las calzadas.

Hemos escuchado recientemente anuncios sobre esa inminente operación asfalto del año 2025, que ha sido promocionada a bombo y platillo, y, aunque cualquier inversión en infraestructuras es en principio bienvenida, debemos ser brutalmente honestos: estamos, a nuestro modo de ver, en una operación de maquillaje que apenas araña la superficie del problema real.

Vivimos una situación, o nos parece que vivimos en una situación, en la que el Gobierno está más preocupado por vender la imagen de una ciudad climáticamente neutra a la vez que ignora el asfalto que nosotros y los vehículos transitan y pisan cada día. Esta obsesión contrasta con la cruda realidad de un número alarmante de vías en un estado de conservación lamentable. No hablamos de pequeñas molestias, hablamos de calzadas en las que se observan socavones profundos, hundimientos, grietas de gran tamaño.

Nosotros no hace tanto trajimos aquí, a esta Comisión, la situación que se vive, por ejemplo, al otro lado del río con el parking de Macanaz, esos socavones que suponen un grave riesgo, no solo para la seguridad vial, sino también para los ciudadanos que transitan esa vía, ese parking, con sus vehículos, los daños que puedan sufrir y, por supuesto, las reclamaciones patrimoniales que puedan derivarse de esos daños. No sabemos si el Gobierno de la ciudad lo tiene cuantificado o no. ¿Qué es lo que tiene pensado hacer para esas intervenciones? Porque, desde luego, en la operación asfalto esas cuestiones no están previstas. Entendemos que todas esas cuestiones se abordan por parte del Servicio de Conservación e Infraestructuras por medio o a través de las brigadas municipales, que, desde luego, resultan del todo insuficientes para abordar todas las problemáticas que se observan en la ciudad, o bien a través del contrato existente de conservación del viario público. Recordemos que ese contrato prevé que se pueda prestar apoyo a las brigadas municipales en esas roturas fortuitas que no se puedan asumir con sus propios recursos.

En definitiva, ya le digo, observamos atónitos desde el Grupo Municipal de Vox esas reclamaciones que nos hacen los vecinos, esas fotografías que nos mandan. Sin ir más lejos, hace poco, en la plaza de la Ciudadanía se podían observar este tipo de socavones en los alcantarillados, se podían observar esos agujeros que, tratándose de pequeñas incidencias que se podrían resolver muy rápidamente con las brigadas, vemos que pasa el tiempo y no se solucionan. Concretamente este que tiene que ver con la plaza de la Ciudadanía, no sabemos si fruto de la casualidad, una vez que presentamos esta iniciativa, ha sido reparado. Pero bueno, continuamos. Ya le decíamos, parking de Macanaz y tantos casos de los que les hablamos y les enumeramos aquí en diversas ocasiones.

Las preguntas que a nosotros nos surgen y lo que queremos resolver y lo que los propios ciudadanos nos demandan es saber cuál es ese plan real y detallado que ustedes tienen para la detección de esos agujeros, de esos puntos críticos en las vías, más allá de la denuncia que pueda hacer aquí un grupo político, como ya le digo que hemos hecho en ocasiones, saber qué recursos económicos y materiales se están destinando... Porque, ya le digo, nosotros sabemos la existencia de la operación asfalto, pero, evidentemente, es insuficiente, es insuficiente porque esos casos, como le digo, de roturas fortuitas no pueden estar previstos, lógicamente, en la operación asfalto.

Y, desde luego, y en tercer lugar, consideramos que, a día de hoy, la capacidad o las posibilidades de las brigadas son insuficientes para abordar estas roturas que van apareciendo y, desde luego, parece ser que el contrato existente de conservación para el viario público, aun pudiendo apoyar a las brigadas, o nuevamente es insuficiente o no está apoyando a las brigadas, porque observamos que continúan esos problemas que no se detectan con la celeridad que sería deseable y, por tanto, no se aborda la solución.

Quisiéramos, en este sentido, algún compromiso por su parte, señor Consejero, de llevar a cabo algún sistema que permita agilizar esos tiempos de respuesta desde que el ciudadano avisa de una deficiencia sobre el mal estado de la calzada hasta que se actúa sobre ella. De ahí el motivo de la presentación de esta interpelación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Déjeme que le cuente las tres patas en las que se sustenta el mantenimiento del asfaltado de las calles en la ciudad.

Uno, lo que viene siendo la operación asfalto tal cual la entendemos y que debo recordar que se recuperó en el año 2020 con la llegada al Ayuntamiento del alcalde Azcón, porque hubo varios años en los que la ciudad no tenía ni siquiera operación asfalto. Además, tenemos un contrato de suministro y extendido de mezclas asfálticas que va asfaltando con independencia de esa operación asfalto y, por último, se atiende lo que viene siendo la reparación de baches con un único equipo de bacheo de brigada municipal.

Déjeme que le dé datos, porque de lo que estoy seguro es de que usted y yo podemos convenir que no nos gusta ver calles que están mal asfaltadas y, desgraciadamente, en la ciudad algunas seguimos teniendo. Pero déjeme que le dé datos para que podamos comparar si el Ayuntamiento hoy tiene una estrategia que antes no tenía, si se está haciendo o no más de lo que se venía haciendo y, sobre todo, para que podamos también hablar con usted de lo que es el presente y el futuro de esta operación asfalto.

En el año 2025, la operación asfalto tiene, como usted sabe, una partida de un 1 millón y medio de euros, con los cuales se van a poder rehabilitar nada menos que 44.534 metros cuadrados de firme. Si atendemos a lo histórico, desde el año 2015 al año 2019, se asfaltaron 139.000 metros cuadrados. El valor de ese asfalto aproximadamente fue de 3 millones de euros, 3.238.000 euros. Del 2020 al 2023, el Gobierno invirtió 12.119.101 euros, con los que se asfaltaron 593.280 metros cuadrados. Así, en los últimos años, con el Gobierno de la señora Chueca y con el Gobierno del señor Azcón, hemos incrementado en un 274,33 % el dinero destinado a asfaltar las calles de nuestra ciudad y se ha logrado actuar en un 324,5 % más de superficie. En el 2024 hicimos 77 calles por un valor aproximado de 2,5 millones de euros. De memoria creo recordar que eran en torno a los 2.432.000 euros.

En 2025, y me refiero ahora a la contrata, se tiene previsto invertir 700.000 euros adicionales. Se han realizado ya trabajos de rehabilitación de firme deteriorado en Cortes de Aragón, Baltasar Gracián, Clavé, avenida de Goya, Tomás Bretón, Maestro José Serrano, San Viator, Valle de Broto, avenida de Cataluña,

Duquesa Villahermosa, Vía Hispanidad con Sainz de Varanda, avenida de América, paseo de Pamplona y paseo María Agustín en lo que viene a suponer, repito, con la contrata, 21.000 metros cuadrados de firme.

Además, la brigada dispone de un equipo de reparación de baches formado por un camión y un contenedor para mezclas asfálticas en caliente y una furgoneta que opera con un oficial de asfalto y dos operarios. Un equipo que trabaja de mañanas, de lunes a viernes, y que tiene también, como digo, como carácter principal, atender a las actuaciones más puntuales que no requieren de proyectos más complejos.

Además de estos medios con la contrata de conservación del viario público, también se realizan trabajos de reparación del firme en la calzada, especialmente en casos en los que es necesario asfaltar el firme de la capa base. Este año se ha realizado el saneo del paseo María Agustín, la avenida de América, el paseo Cuéllar o Josefa Amar y Borbón.

Y también es necesario indicar que se ha redactado el proyecto de actuaciones de asfaltado en polígonos industriales, que se va a tramitar ya la licitación de la obra y que ahí, en cumplimiento de nuestro compromiso de mejorar la escena urbana en los polígonos industriales, se van a invertir 500.000 euros, concretamente 499.990, con una superficie de actuación de 14.526 metros cuadrados para el polígono de Cogullada y para el polígono de Malpica, en lo que, por otra parte, supone una actuación inédita. Porque es verdad que en el histórico de la ciudad nunca los Gobiernos Municipales tenían una estrategia para invertir en renovación urbana en los polígonos industriales. Sé que ustedes lo saben bien, porque sé que este es uno de los acuerdos que conforman los pactos presupuestarios con su Grupo Municipal.

Sr. Martínez Pérez: Pues así es, señor Serrano, y le agradezco que nos reconozca ese mérito o esa preocupación que nosotros siempre hemos mostrado desde el Grupo Municipal de Vox por el estado de los firmes, del asfalto. Luego hablaremos también del estado del deterioro de las calles, de las aceras y demás, que es, entendemos, otra temática bien relacionada, pero otra temática y que luego hablaremos.

Pero yo sí que le voy a decir algo. Siendo cierto que existe esa operación asfalto y siendo cierto que se planifica, como usted dice, la intervención en varios puntos de la ciudad, en varias calles de la ciudad, no es menos cierto lo que le decía, que este año hemos observado cómo el presupuesto destinado para la operación asfalto se ha reducido drásticamente. Se ha pasado de los 2,5 millones de euros el año pasado a 1,5 millones este año, descendiendo al 0,15 % del presupuesto inicial. Mientras, observamos cómo otras ciudades o lo mantienen o lo aumentan, incrementan su inversión, lo que demuestra que el mantenimiento del firme ha de ser una prioridad real para las ciudades. Yo tengo aquí una pequeña lista que hemos sacado. Bueno, en algunas ciudades es difícil verlo, porque no cuantifican el presupuesto concreto para el asfaltado, lo tienen dentro de otras partidas más grandes, pero bueno, sí que le puedo hablar de Alcobendas, sin ir más lejos, 8 millones de euros presupuestados para operación asfalto en los años 2025 a 2027; Sevilla, 3 millones y medio; Las Palmas de Gran Canaria, 2,2 millones de euros... Quiero decir, tampoco debemos sacar pecho en este asunto, en lo que tiene que ver con el dinero que destinamos a la reparación y al arreglo del asfalto en nuestra ciudad. Creo que no somos ni muchísimo menos una de las ciudades que más fondos destina a esta cuestión. Creo que deberíamos hacerlo. Así nos lo reclaman los vecinos y, además, entendemos que un pavimento deteriorado transmite una sensación de abandono que empaña la imagen de la ciudad, afectando tanto a quienes vivimos aquí como a aquellos turistas que nos visitan. Queremos una ciudad moderna, una ciudad segura y atractiva, y eso pasa, a nuestro modo de ver, por tener unas infraestructuras básicas dignas y seguras, unas calles y unos asfaltos reparados, sin baches, sin hundimientos, sin inundaciones a nada que caen cuatro gotas, como estamos viendo y como tendremos ocasión de hablar en una próxima interpelación que tiene que ver con esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Y como ve, compartimos sensibilidad, compartimos prioridad. Creemos que la escena urbana, que las mejoras en las condiciones de nuestro viario público son esenciales. Creemos en que, además, no solamente redundan en una mejora de la escena urbana, sino en todo lo que tiene que ver con seguridad vial, con confort, que tiene también mucho que ver con que liguemos este tipo de operaciones asfalto o este tipo de asfaltados, tanto los ordinarios como los extraordinarios, con la política de calles, que, como sabe, yo siempre suelo decir que es la mejor política que hacemos en este Ayuntamiento, la política de calles que nos permite una mejora constante, una mejora de la escena urbana

constante, y que también tiene mucho que ver con alguna de las cuestiones que usted ha indicado. Hasta ahora hemos ido de la mano. Yo estoy absolutamente seguro de que vamos a seguir yendo de la mano a la hora de fijar prioridades y a la hora de entender que el buen mantenimiento de nuestras calles es una de las prioridades que debe tener un Ayuntamiento.

(Abandona la sesión el señor Giral Monter.)

11. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta del Proyecto de Urbanización del Portillo planteado por su Gobierno. [Cod. 11.963]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bien, la verdad es que traemos esta interpelación para que el señor Consejero dé cuenta de este proyecto de urbanización, aunque la verdad es que, en realidad, a quien debería dar cuenta es a los vecinos y vecinas de Delicias y La Almozara, que, como siempre, aunque son los primeros interesados, no se enteran ni tienen ninguna capacidad de participación en este tipo de asuntos. Una vez más, no se ha escuchado a los vecinos y vecinas antes de actuar en una demanda histórica del barrio y, máxime, en un caso como este, que es que, además, es una demanda que estaba recogida en el plan del barrio Delicias, con mucho trabajo tanto de las entidades vecinales y sociales del barrio como por los propios técnicos municipales que colaboraron en ese plan y en el que había una propuesta de intervención en esa área que, una vez más, como suele ser habitual, se obvia y los vecinos tienen que enterarse, una vez más, por la prensa, en un "modus operandi" habitual en este Gobierno, que es, primero, lo aprobamos, luego, lo anunciamos y ya, si eso, hablaremos, ya les contaremos a los vecinos qué es lo que hay, ¿no? Lo hemos visto en Vía Hispanidad, lo hemos visto en Rosales, lo vemos en Torrero, etc., etc. Todas operaciones que, si tienen un factor común detrás, es la especulación con el suelo público, algo en lo que, obviamente, molesta siempre la participación. Tienes una capacidad increíble si eres capaz de escuchar.

Sr. Presidente: Un momento.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues espero un minuto, no es problema, que me paren el tiempo y espero un minuto. Es básicamente molesto intervenir cuando sabes que la persona que te tiene que escuchar no te escucha y está en otras cosas.

Pero bien, vamos a hacer un poco de historia, porque, en realidad, esta operación en la zona del Portillo no se puede entender de manera aislada de la zona del barrio del AVE. Una operación en la que lo que se trataba era de que la salida de la estación intermodal y de la estación del Portillo salieran del centro de la ciudad, con el aprovechamiento de los suelos ferroviarios para generar infraestructuras que se iban a financiar con las plusvalías obtenidas. Así, no solo se libera la zona del Portillo, configurada como una zona de equipamientos y zonas verdes... Perdón, se configuraba esta zona en una zona de equipamientos y zonas verdes en una de las zonas más densas de la ciudad y por parte de Europa, que es el barrio de las Delicias. Así, este tema del Portillo se consideraba una prioridad y, contando con el consenso vecinal, se pensó en una urbanización lo más verde posible.

Sin embargo, la propuesta de la que hemos tenido conocimiento estos últimos días difiere totalmente de este consenso y, lejos de convertirse en una verdadera zona verde, lo que hace es convertir la zona en una zona puramente residencial y dejando la zona verde en algo residual, ¿no? Porque, tal y como reclaman las asociaciones de vecinos de Delicias y La Almozara, la zona verde, en realidad, aunque se habla de 90.000 metros, tiene...

¿Puedo seguir ya? Ya no solamente no se me hace caso, sino que es que, además, ahora ya me interrumpe, se pone a charrar de mí, pasando completamente. No, bueno, a mí me hace gracia la justa, la verdad, para qué nos vamos a engañar.

En cualquier caso, la zona verde va a tener finalmente 41.000 metros cuadrados y no 90.000, como se ha platicado, lo que sitúa a esta zona verde, no en el puesto tercero de zonas verdes de la ciudad, como han

anunciado en todos sitios, sino que, en realidad, es el puesto 20. Además, nos encontramos con que gran parte de esos 41.000 metros cuadrados de la futura zona verde están sobre las cajas, el cajón de vías del tren, con lo cual, evidentemente, no es una zona en la que se va a poder plantar ningún tipo de arbolado, porque no existe zona natural. Bueno, en la línea también de otras actuaciones urbanísticas de cemento, como la plaza Salamero, la plaza Santa Engracia, que tanto gustan este Gobierno, ¿no?

En el barrio también hay gran preocupación por las parcelas de equipamiento, visto lo visto en zonas como Rosales del Canal o barrio Jesús o Vía Hispanidad, en las que estos equipamientos, finalmente, no se sabe si van a convertirse en tal o acabarán también convirtiéndose en viviendas.

Y, bueno, hay preocupación también muy importante por todo lo que tiene que ver con que Escoriaza y Fabro deje de ser una calle pacificada para convertirse en una vía de tres carriles y que la avenida Clavé duplique su capacidad, absorbiendo más tráfico, que pasará a tener seis carriles, tres por cada sentido, en toda su longitud. En la práctica, esto lo que va a suponer es convertir la zona en una isla, en una isla rodeada de gran cantidad de viales de calle, y, evidentemente, afectando a la movilidad y a la sostenibilidad de todo el entorno.

Además, hablábamos antes, pues hemos tenido ocasión de hablar varias veces en esta comisión de la protección del patrimonio, nos encontramos también con otra importante afección al patrimonio, que tiene que ver con la demolición del edificio de Correos, algo que en los planes originales no se contemplaba precisamente porque tiene un valor arquitectónico importante para la ciudad y que las entidades de defensa del patrimonio están defendiendo. Esperamos que en este caso no tengan que ver cómo la piqueta entra sin que se haya podido sostener y proteger este entorno.

Las entidades vecinales, evidentemente, el AMPA del Joaquín Costa, las entidades de defensa del patrimonio, han presentado alegaciones. Pero, realmente, entendemos que confundir las alegaciones, confundir el proceso de alegaciones con la participación ciudadana es, cuando menos, grave, ¿no? Un proceso de participación ciudadana lo que requiere es sentarse previamente, escuchar necesidades, dialogar, llegar a consensos, esos consensos a los que tan fácilmente llegan ustedes en convenios urbanísticos a la carta con otras constructoras y consultoras. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Lo primero que le tengo que decir, que usted lo sabe, además, es que yo le escucho con todo respeto, lo cual no quiere decir que me he acercado un momento a hablar con el señor secretario y, además, estaba el coordinador, estaba mi compañero. Yo, además, le estaba escuchando a la vez. Pero créame que yo siempre le escucho con el máximo respeto. Y si yo tuviera que parar la Comisión cuando yo no les escucho a ustedes, imagínese lo que duraría la Comisión si yo la parara cuando ustedes no me escuchan a mí. Así que mejor vamos a seguir con el debate.

Decía con cierta ironía a mi compañero, al señor Rodrigo, que no hay síntomas de que usted vaya a llegar a ministro, señor Domínguez. No porque no lo merezca, sino porque ha hecho usted una crítica de un proyecto que es un proyecto que yo ahora voy a defender, pero que no es un proyecto de urbanización de este Ayuntamiento, es un proyecto de Zaragoza Alta Velocidad. Y hacía la broma porque, como usted sabe, Zaragoza Alta Velocidad es una sociedad que en un 50 % está constituida como socio por la Administración General del Estado, por Adif Infraestructuras, y por Renfe. Entre las tres ostentan el 50 % de la sociedad.

Zaragoza Alta Velocidad presentó un proyecto que, desde nuestro punto de vista, con la incorporación y la información de los servicios municipales que han prestado desde todas las áreas, Medio Ambiente y Movilidad —agradezco la presencia del Concejal de Vivienda, también de Movilidad—, Parques y Jardines, por supuesto, el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Ingeniería y Desarrollo... En definitiva, todos los servicios municipales que han venido a mejorar lo que creo, sinceramente, que es un magnífico proyecto.

Un proyecto en el que desde el año 20, pero especialmente desde el año 23, estuvimos especialmente centrados en desatascar lo que constituye a la vez un vacío urbano y una cicatriz insostenible en nuestra ciudad y que es memoria de desaciertos en el pasado tomados en relación a las infraestructuras ferroviarias y, sobre todo, al desarrollo que determinados suelos debían llevar como consecuencia de ese impulso.

En los criterios de diseño de este proyecto se han tenido varios ejes vertebradores. El fundamental, hacer una ciudad paseable dotada de paseos arbolados y bulevares. También que el parque estuviera

rodeado de grandes avenidas, facilitándose sus accesos y la circulación desde el exterior hacia el interior, es decir, que formase o conformase una atracción hacia las avenidas de las que forma parte. Un parque atractivo con dos itinerarios principales estructurantes en el que el agua es una especie de común denominador, con dos itinerarios, como decía, principales que se cruzan en la plaza central o la plaza del quiosco, dotada, asimismo, de zona de juegos infantiles, una zona de duna de juegos infantiles, un espacio apoyado en la topografía del jardín, toboganes, juegos de cuerdas, planos inclinados, rocódromo, etc. Y en el itinerario norte-sur, transita por el lado este de la losa del túnel un espacio arbolado denominado boulevard del Canal y que contempla todas las actividades que se disponen encima de lo que es la losa del túnel ferroviario. En esta franja hay seis recintos con zonas de juegos infantiles, zonas de petanca, zonas deportivas de fitness, zonas deportivas de baloncesto, mesas de ping-pong, espacios estanciales en bancos circulares en la estación de cercanías, una zona canina, una zona de juegos infantiles y, por último, junto a la plaza norte, una zona de calistenia. La verdad es que a eso hay que añadir que el parque tiene una topografía ondulada con montículos y recintos ajardinados con una geometría que lo va a hacer especialmente atractivo.

Y más allá de las bondades de este proyecto como zona verde en una de las zonas de la ciudad con menor número de metro cuadrado de zona verde por habitante, lo cierto es que confiamos en que el proyecto es un buen proyecto.

No quiero soslayar en el debate el continuo, casi continuo, reproche que ustedes hacen acerca de la información vecinal, pero creo, sinceramente, y sobre todo a la vista de las alegaciones que se han presentado, que son más bien escasas, que este proyecto es un buen proyecto. Sí que había información vecinal y, no obstante, como digo, el equipo redactor de Zaragoza Alta Velocidad es el que ha implementado este proyecto con la mejor de las, entendemos, soluciones para esta zona de nuestra ciudad. Estamos deseosos de que cuando antes arranquen las obras. Llevamos más de cinco años. Yo he dedicado buena parte de mi empeño a que el Portillo saliese adelante. Desde que la señora Chueca es Alcaldesa de la ciudad, si de un tema hemos hablado y si de un tema me ha insistido, es precisamente de arrancar de una vez por todas con el Portillo. Creo sinceramente que este proyecto es un buen proyecto y que, sobre todo, va a cambiar con mucho la fisonomía de esta zona de la ciudad para bien.

Sr. Domínguez Sanz: Pues bueno, nos cuenta usted que es un magnífico proyecto y que es, una vez más, una de estas operaciones de resolver cicatrices que a usted tanto le gustan. Le hemos dicho muchas veces que tenga cuidado, a ver si en vez de en un cirujano plástico va a convertirse en Frankenstein con las cicatrices y demás. Porque además este jardín del edén que vende, con aguas, paseos, etc., etc., parece que a los vecinos y vecinas no les convence tanto, ¿no?

Lo primero, le recordaremos que estamos hablando de que, en realidad, son 40.000 metros cuadrados, gran parte de los cuales están sobre las cajas de las vías, con lo cual, evidentemente, difícilmente va a poderse conseguir que eso sea una zona verde.

Pero no solamente eso, le estábamos diciendo que estas decisiones de movilidad que se están tomando van a tener afecciones muy importantes a la movilidad de la zona, con un gran tráfico de vehículos, que van a convertir, en la práctica, este edén, en una isla asediada por todas estas rutas de movilidad. Y, además, no solamente eso, sino que, además, se está convirtiendo, y lo dicen los propios informes técnicos, en un ejemplo de exceso de ruido y de exceso de decibelios en la zona, hasta tal punto que los informes de lo que hablan es de que la situación proyectada superará los objetivos de calidad acústica en el ambiente exterior tanto de las áreas de suelo residencial como de terciario. Y, de hecho, lo que están planteando los informes es que se declare la zona como una zona de protección acústica especial. Y esto implica, entre otras cosas, el que las viviendas que allí se edifiquen tengan que tener unas protecciones especiales de barrera acústica ante el exceso de ruido que va a haber. Eso sí, para las viviendas que haya en esa zona nueva y que se lo puedan pagar, porque, desde luego, las anteriores y las que están en el límite alrededor de toda esa zona, evidentemente, no van a disponer de esa protección acústica especial. Estamos hablando, además, de una protección acústica especial que en Zaragoza es especialmente relajada, porque en Zaragoza los límites de decibelios dentro de una edificación tienen que ser de 30 decibelios por la noche, mientras que en Madrid

o Barcelona es de 25. Tenemos un margen bastante laxo para que encima lo incrementemos más y haya que proteger las zonas acústicamente.

En resumen, una zona verde mínima, una zona verde sitiada, con exceso de ruido, con problemas de movilidad.

Insistimos, no vamos a soslayar el debate de la participación ciudadana, es que es insoslayable el debate de la participación ciudadana. De hecho, es fundamental en todo el proceso, en un proceso que teóricamente va destinado a mejorar las condiciones de vida en un territorio como son las Delicias y en el que no han tenido nada que decir ni se les ha consultado y se hayan enterado, como siempre, por los medios de comunicación. Insistimos, las alegaciones... Además, ahora parece que las alegaciones, si es cuestión de cantidad, pues entonces Vía Hispanidad denlo por cerrado, porque, si es una cuestión de cuántas alegaciones han presentado, con las 2000 alegaciones que tienen delante frente a las poquitas que parece que se han presentado aquí, obviamente, van a ganar si, como usted asume, es una cuestión de cantidad y no de calidad de las alegaciones.

No entendemos que un barrio que necesita zonas verdes, esponjamiento, descanso y tranquilidad se esté convirtiendo con este proyecto en todas estas cosas, como decimos, rodeado de carriles, niveles de ruido solo soportables con medidas especiales de aislamiento y unas zonas verdes, en el mejor de los casos, muy deficientes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. La verdad es que, escuchándole, yo no sé si está hablando usted del proyecto de urbanización del Portillo o de Mordor. O sea, es verdad que a mí hay algunas cuestiones, señor Domínguez, que me dejan... Es verdad que, si una cosa no he perdido aquí durante seis años, es la capacidad de asombro. Yo es verdad que a veces, con sus intervenciones, me sigo asombrando.

O sea, ha hecho usted un relato de la urbanización del Portillo que ha venido a tirar por tierra todos los datos. Mire, yo le voy a dar datos, yo no le voy a hablar de apreciaciones. Yo no le voy a decir que este proyecto ha pasado por todos los servicios técnicos municipales. Imagino que usted sabrá que el Gobierno no controla políticamente a sus servicios técnicos. ¿O es que ustedes lo hacían cuando gobernaban? Es que me parece que ustedes tenían unas tentaciones cuando gobernaban que nada tienen que ver con lo que hace este Gobierno cuando gobierna. Pero este proyecto que ha pasado por Alumbrado Público, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, Conservación de Infraestructuras, Ecociudad de Zaragoza, Infraestructura Verde, la Oficina de Medio Ambiente, el Servicio Contra Incendios, el Servicio de Explotación del Agua Potable, el Servicio de Limpieza Pública y de Gestión de Residuos, el Servicio de Movilidad Urbana, el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y la Unidad Técnica del Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano, es un proyecto cuyos datos, cuyas cifras, cuyo volumen, para nada es ese Mordor que usted define. Como si los vecinos de las Delicias, lo que tuvieran ahí fuera el paraíso, en un vacío urbano que es una auténtica vergüenza para esta ciudad. Es una vergüenza lo que pasó en el pasado con estos suelos y que ahora por fin estemos ante un proyecto real que se va a ejecutar probablemente antes de que acabe este año, con unas cifras que son absolutamente sorprendentes en positivo y que usted haga el alegato que ha hecho en contra del proyecto resulta francamente sorprendente.

La nueva urbanización son 108.972 metros cuadrados, 108.000 metros cuadrados de ahora degradación donde lo que va a haber es un parque. De esos 108.000 metros cuadrados, 38.000 serán viario y aparcamientos, es decir, el 35 % del total. 70.664 metros cuadrados son superficies peatonales, aceras y el nuevo parque, el nuevo parque con un 65 % de esos 108.972 metros cuadrados. 26.088 metros cuadrados son superficies de infraestructura verde permeables, jardines, terrizo y pavicésped, el 24 % del total. 19.223 metros cuadrados de superficies ajardinadas con césped, macizos arbustivos y macizos florales, un 18 % del total. 553 árboles de nueva plantación. Señor Domínguez, 553 árboles de nueva plantación. 900 metros de nuevo paseo peatonal en la zona de Escoriaza y Fabro, desde la avenida Valencia hasta la avenida Madrid. 500 metros, más de 500 metros, 560 metros, de un nuevo paseo inferior norte-sur en el parque. 1352 metros de carril bici. 120 plazas de aparcamiento en viario público, intermodalidad peatón-bicicleta-bus urbano-cercanías, zonas de juegos infantiles a las que ya he hecho referencia, todas las zonas de recreo y de

descanso y de disfrute ciudadano, cuatro zonas deportivas, dos pistas de petanca, área de fitness, pista de baloncesto, mesas de ping-pong, zonas de calistenia, esparcimiento canino, montículos de arbolado denso.

Señor Domínguez, yo, cuando me refería al valor de las alegaciones, las alegaciones son todas valiosas, entre otras cosas porque están todas perfectamente definidas y previstas en el ordenamiento jurídico, pero yo lo que le digo es que este proyecto es un gran proyecto que ha tenido cuantitativamente pocas alegaciones y cualitativamente serán los servicios municipales los que, con todo el respeto del Gobierno, resuelvan desde su absoluta y total libertad e independencia.

12. [VOX] 1.¿Va a proponer el equipo de Gobierno una modificación presupuestaria inmediata que permita dotar una partida específica para la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras de reforma integral en la Calle San Blas, dada la urgencia social y la recomendación del Servicio de Conservación de Infraestructuras? 2. ¿Qué plazos se manejarían para una hipotética licitación y ejecución de esta actuación, teniendo en cuenta el grave perjuicio para personas con movilidad reducida y el incumplimiento de los principios de accesibilidad universal? 3. ¿Se está haciendo seguimiento por parte de Urbanismo y Movilidad de otras zonas del Casco Histórico con problemas similares, para su integración en un plan estratégico de adecuación y accesibilidad de pavimentos? [Cod. 11.964]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Martínez Pérez: Señor Martínez, sí.

Sr. Presidente: Tengo cierta... Al señor Martínez y al señor Domínguez tengo cierta frecuencia...

Sr. Martínez Pérez: No será por la proximidad ideológica.

Sr. Presidente: Bueno, ya sabe que en esto hay opiniones para todos los gustos. Tiene la palabra el señor...

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues mire, registramos esta interpelación un poco al hilo de la anterior, haciendo un poco hincapié en los auténticos problemas y necesidades que viven nuestros ciudadanos. Porque muchas veces uno tiene la sensación de que aquí hablamos continuamente, constantemente, en comisiones, en plenos, de los mismos proyectos durante años y años, los grandes proyectos, que yo no digo que no sean importantes, que, por supuesto, lo son, pero parece que aquí la temática que nos ocupa es básicamente la misma: Romareda, Vía Hispanidad, ahora suelos del Portillo... En fin, un poco los cuatro o cinco temas grandes que, por supuesto, toda la ciudadanía conoce, que todos los grupos conocemos, que todos debatimos, que creo que tenemos todos bastante claro el posicionamiento y así lo hemos mostrado aquí, en el salón de plenos, en los medios de comunicación, en todos lados, pero a veces da la sensación de que el que nos parece a nosotros el auténtico, el verdadero, el municipalismo con mayúsculas, que es el que le nombraba yo antes, el de las aceras, el de las calles, el de los baches, el de las grietas, el de los socavones, el que verdaderamente preocupa al ciudadano, al zaragozano cuando sale por su portal parece a veces que aquí lo tratamos un poco a la ligera. Decimos: "Sí, hay presupuesto, lo haremos, se hará". Se hará, se hará, pero la realidad es que no se hace. Y prueba de ello tiene que ver con esta interpelación que hoy le traemos aquí.

Usted sabe que yo en numerosas ocasiones le he hablado del estado de las calles del casco histórico. Y bueno, usted, en ocasiones, y también con razón, me ha instado a mí a que, como presidente del distrito Casco Histórico, le elaborase listados con las deficiencias, que canalizase esas quejas que hay por parte de los vecinos, en fin, que tomase una labor proactiva que yo creo que no hemos dejado de hacer ni yo ni nadie de mi Grupo Municipal durante estos años de corporación y también los anteriores.

Y mire, tanto es así que hará cuestión de un mes, mes y medio, estuve con diversos trabajadores del Servicio de Conservación e Infraestructuras a pie de calle, visitando esos puntos que yo ya le había hecho referencia que se encuentran en mal estado dentro del entorno de San Pablo, en la zona del Gancho, donde se quejan los vecinos, y estuvimos viendo esas pequeñas actuaciones puntuales que hay que hacer y que,

efectivamente, todos conveníamos que era urgente y necesario. Pero claro, para llevar a cabo esas pequeñas reparaciones muchas veces no es suficiente con las brigadas, como le decía anteriormente, y requiere de mayor dotación presupuestaria.

Es por eso que desde mi Grupo Municipal y en colaboración con la Consejería de Hacienda se impulsó lo que vino a ser una modificación presupuestaria que ustedes aprobaron en un Gobierno para que con el excedente de esa comisaría de policía, que también fue iniciativa del Grupo Municipal de Vox, la de Pignatelli, aprovechando que esas obras, esa nueva comisaría, iba a ser de menor importe, de menor cuantía de la inicialmente presupuestada, ese excedente de 450.000 euros se pudiese emplear precisamente para estas cosas, para reparar y arreglar esas deficiencias que se observan en las calles del Gancho y que tanto nos reclaman los vecinos.

Es una realidad, esa modificación presupuestaria ya está, ya hay una partida específica para esas pequeñas reparaciones, pero claro, cuando vamos a hacer ese listado de deficiencias, observamos una calle que nos preocupa sobremanera, que es la calle San Blas. Y nos preocupa sobremanera porque nosotros pensábamos que podría resolverse también con un pequeño parcheado hasta que hubiese presupuesto, hasta que estuviese en un presupuesto municipal pintada la reforma de esa calle, pero la realidad es que no puede ser así. Los vecinos nos indican que no puede ser así y, además, el propio Servicio de Conservación e Infraestructuras, en un informe de contestación y que nos dirigen a la Junta Municipal del Casco Histórico en relación a la problemática que vive de accesibilidad la calle de San Blas, nos dice que el Servicio de Conservación e Infraestructuras ha ido realizando pequeñas reparaciones en la calle de San Blas de los elementos que generan un mayor riesgo peatonal, pero sí que es cierto que nos dice que es necesaria una actuación de gran calado en dicha calle y que ya fue informada por el Servicio de Movilidad. Por tanto, nos indican que debería haber una partida presupuestaria para acometer la actuación integral de la calle San Blas. Por tanto, ya no es una cuestión que nos parezca a nosotros o que digamos nosotros, sino que el propio Servicio de Conservación e Infraestructuras, al estar ahí, al ver los problemas y tocar los problemas que vive la calle San Blas, informa que no es suficiente con esas pequeñas reparaciones que a lo mejor en un inicio pretendíamos. Es necesario afrontar la reforma integral de la calle, además de forma urgente. Y es de forma urgente porque, bueno, en mi siguiente turno explicaré esto, pero viene en relación también a una queja que hemos recibido en la Junta del Distrito y que tiene que ver con el centro de mayores de la calle San Blas y las problemáticas que están viviendo como consecuencia del deterioro de la calle San Blas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Lo decíamos en la interpelación anterior, pero yo creo que, si en algo hay sintonía entre el Gobierno y el Grupo Municipal de Vox, es precisamente en tratar la política de calles con la importancia que merece, lo cual hemos demostrado que no es en absoluto incompatible, que no hay una dicotomía entre hacer grandes proyectos, proyectos medianos o proyectos pequeños, sino que se puede, en la medida que el presupuesto dispone, atender a todas las realidades, desde terminar con fracasos históricos, como era La Romareda, a cometer proyectos que van a cambiar la ciudad y que durante décadas nadie se atrevió a emprender, como es el proyecto de biodiversidad en el río Huerva, o, por supuesto, otro tipo de proyectos, como equipamientos históricos en el centro cívico Hispanidad.

Pero también la política de calles. Yo siempre me remito a las cifras y siempre, en ese remitirme a las cifras, vamos al presupuesto municipal. Y siempre cuento cómo del año 2011 al año 2019, en este Ayuntamiento, en calles se invirtieron 11 millones de euros, de los cuales casi nueve tenían que ver con la ejecución de la obra del anillo verde. No obstante, considero que es una muy buena obra en la ciudad y no tengo ningún problema en incorporarlo en el cómputo, aunque no es estrictamente una calle. Del año 2019 al año 2024, la mitad de tiempo, esa cantidad se triplicó, 32 millones de euros, para ser exactos. Y en este mandato esa cantidad se va a multiplicar por seis. De esos 11 millones se va a pasar a 66. Es decir, en los ocho años de Gobiernos del Partido Popular se va a sextuplicar la cantidad que se invirtió del año 2011 al año... No cuento el proyecto del río Huerva, no cuento proyectos que no sean de calles, porque si cuento el proyecto del río Huerva, solamente el proyecto del río Huerva son casi 30 millones de euros.

Me va a permitir que le diga, por lo tanto, que, compartiendo esa sensibilidad, empiezo por darle la razón. La calle San Blas está mal. En la calle San Blas hay una parte, que es la que no se ve, que está bien, porque hubo un cambio de la red de abastecimiento y hubo un cambio de la red de saneamiento y es verdad que desde el punto de vista de lo que son las infraestructuras, según me informa el Departamento de Infraestructuras, las tuberías de abastecimiento están ya renovadas y el saneamiento también, pero la calzada adoquinada presenta un estado lamentable y, por lo tanto, puesto que eso es así y puesto que coincidiremos usted y yo en que tenemos la sensibilidad de arreglar las calles que estén mal, pues bueno, yo creo que podremos encontrar seguro el camino de trabajar por arreglar la calle San Blas.

Permítame que termine con esto, que iba a acabar ya. Como usted sabe, toda renovación de calle requiere de un proyecto y todo proyecto requiere de la correspondiente partida municipal. Por lo tanto, esto formará parte de los acuerdos que su grupo y el Gobierno mantienen y mantengan, los que mantienen en el presente y de los que mantengan en el futuro, de ambos, y por lo tanto, en esa línea es en la que seguramente estaremos dispuestos a trabajar en interés de nuestros vecinos, porque usted tiene razón, la calle San Blas está mal. Bueno, pues, si la calle San Blas está mal, vamos a arreglarla. Vamos a trabajar para que, cuando sea posible, con rigor técnico y sin hacerlo de manera atropellada y haciendo un proyecto que, evidentemente, guardará todos los cauces legales, y eso requiere desde información pública hasta, evidentemente, tener la partida presupuestaria correspondiente, etc..., vamos a trabajar en esa línea.

Sr. Martínez Pérez: Pues sí, mire, yo estoy de acuerdo en que, efectivamente, se hace, se destinan fondos, pero hay una cuestión en la que sí que me tengo que desmarcar y es en lo que decía usted de que este tipo de obras hay que llevarlas a cabo, ejecutarlas, a medida que el presupuesto lo permita.

Y aquí sí que nosotros lo hemos dicho ya en alguna ocasión: nos parece que el presupuesto es flexible, el presupuesto no es algo estático, el presupuesto se puede ir acomodando en función de las necesidades que nos vaya marcando la ciudad, los ciudadanos. Y esto tiene que ver precisamente con esta cuestión, estas roturas fortuitas que se dan o estos deterioros que se van dando en las calles o incluso estos problemas que se van acrecentando con el paso del tiempo.

Y le decía que le citaría yo en este turno, para que tenga conocimiento, aunque me consta que lo saben, porque el Servicio de Conservación ya le digo que ha informado al respecto, una queja de la dirección del centro de personas mayores y centro de día de San Blas donde se pone de manifiesto que ahí, en la calle San Blas número 20, en la misma acera, se encuentran adoquines sueltos, barreras arquitectónicas que dificultan el tránsito, el acceso al centro, que han sido ya numerosas las caídas que han padecido las personas mayores que van allí a visitar el centro de mayores. Las familias y los usuarios, al final, han presentado quejas, como es lógico y normal. Se nos indica que son 900 personas las que usan ese centro de mayores, por tanto, entendemos que es algo realmente urgente y necesario que bien podría justificar esa flexibilidad de la que hablo presupuestaria. Nosotros, ya lo decía usted, hemos ido de la mano, hemos colaborado dentro de los acuerdos presentes. Pues sí, yo voy a esos acuerdos presentes, no tanto a los futuros, de futuros presupuestos, sino a esos acuerdos presentes. Esos acuerdos que tienen que ver con las prioridades de los ciudadanos. Por eso yo precisamente le citaba esa modificación presupuestaria, que usted sabe que no hemos tenido ningún inconveniente en que esos excedentes destinados a una comisaría de policía sean para arreglar y reparar las deficiencias que se viven en el entorno. Ahora esperamos, no solo buenas intenciones, sino que por parte del Gobierno también se lleve a cabo un ejercicio de responsabilidad, de flexibilidad presupuestaria, y se acometa a la mayor brevedad, cuanto antes, por supuesto, con todos los requisitos necesarios para abordar esta obra, pero a la mayor brevedad, la reforma integral de la calle San Blas, porque le digo, es necesario, es urgente y, además, está generando cada día mayores problemas de accesibilidad y, por supuesto, de daños a las personas que sufren caídas en la entrada de ese centro de mayores, como denunciaba la directora. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Estoy seguro de que en esa línea podremos seguir trabajando.

13. [PSOE] Para que el Consejero dé cuenta del estado de tramitación de la Ordenanza del Ruido [Cod. 11.965]

Sr. Royo Rospir: Otro clásico de esta comisión de Urbanismo, la cuestión de la contaminación acústica y la ordenanza del ruido. Un asunto que, por más que ustedes tratan de opacar en medio de tanto brillo, luego hablaremos un poco también de esto de los brillos y los saraos, como el dinosaurio de Monterroso, sigue estando en la habitación y, además, empieza a desperezarse conforme el caloret, que decía la insigne Alcaldesa de Valencia, asoma y el problema, por tanto, se empieza a hacer visible. Y se empieza a hacer visible que ustedes llevan mucho tiempo ignorando los mandatos legales que tienen al respecto e ignorando, al final, el sentir y las circunstancias que viven muchos ciudadanos de esta ciudad en relación con el ruido.

Es verdad que en el mes de diciembre la Consejera Gaudés anunció la inminente presentación del mapa estratégico del ruido. Hace una semana volvió a decir que inminente otra vez ya la presentación del ruido, es decir, ya, pero esta vez ya. Esto lo hacía mucho la señora Caveró. También nos anunciaba constantemente que iba a venir el Mapa del ruido y así nos llevamos ya la friolera de casi seis años sin ni siquiera contar con una herramienta básica como es la del Mapa del ruido. Yo confío en que la señora Gaudés, esta vez sí, cumpla lo que ha anunciado y que dentro de seis meses no nos vuelva a anunciar que ahora sí que ya, de verdad, que nos lo jura, tenemos el Mapa del ruido. Porque lo cierto es que, en seis años, ustedes no han sido capaces. Yo creo que en realidad no es un problema de capacidad. Yo creo que ustedes han querido escurrir este debate. No sé si tanto por una posición de tal o cual Consejero o más con una posición más superestructural por parte del Gobierno. Este es un asunto que les ha quemado las manos a lo largo de seis años y que han buscado distintas excusas para no abordarlo en distintos momentos. Es verdad que, con la pandemia, hubo un momento en el que todos nos volcamos en el sector de la hostelería para tratar de que saliese a flote de unos momentos muy complicados, pero bueno, afortunadamente, aquello va quedando muy lejos y seguimos sin abordar esta cuestión.

Seguimos sin abordar que tenemos a muchos zaragozanos y zaragozanas que sufren la contaminación acústica, que sufren perturbaciones en su sueño, en su descanso, en el derecho que les asiste y que los propios tribunales, empezando por el Tribunal Constitucional, han reconocido como un derecho fundamental, el derecho al descanso. Y seguimos sin contar con una herramienta jurídica adecuada a los tiempos y adaptada a la normativa vigente. Seguimos en una situación de precariedad en el combate de este tipo de contaminación que, como digo, la Organización Mundial de la Salud considera fuente de diversos problemas, particularmente problemas de salud cardiovascular, también, por supuesto, de salud mental, etc., etc.

Y la pregunta es hasta cuándo, señor Serrano, hasta cuándo vamos a esta. Porque es verdad que a lo largo de todo este periplo de seis años, que ya nos ocurre a usted y a mí que creo que llevamos demasiado tiempo juntos, porque hay cosas que nos empiezan a resultar redundantes, en este periodo tan largo ha habido momentos en los que parecía que sí que se impulsaba este proceso normativo, ha habido momentos en los que se congelaba y lo cierto es que, desde que comenzó este mandato, no hemos vuelto a tener noticia. Y creo que es hora, de verdad, creo que es hora. Lleva siendo hora hace mucho tiempo de abordar esta cuestión, de abordar que la contaminación acústica es de verdad un problema y que, de ese modelo del que hablábamos antes, que en mi segunda intervención seguramente me detendré un momento, porque no quisiera que se entienda... Usted es un parlamentario correoso que busca la contradicción con cierta habilidad. A mí me parece muy bien que se hagan todos los eventos del mundo, lo que no puede ser es que eso sea el eje de la política cultural de esta ciudad, que es bastante más mediocre, si se me permite. Pero sí que ese modelo en el cual, al final, estamos priorizando, y me han oído decir esta expresión en muchas ocasiones, una ciudad mucho más pensada para quien viene a visitar la ciudad, aunque es verdad que no estamos teniendo gran éxito en ese aspecto, que en quien vive en esa ciudad. Y nosotros creemos que tiene que haber una prioridad evidente, que son los zaragozanos y las zaragozanas, sin que eso sea en absoluto un obstáculo para ser absolutamente hospitalarios y atractivos para quien nos viene a visitar, pero es evidente que lo primero deben ser, evidentemente, los ciudadanos. Por lo tanto, señor Serrano, ¿puede usted decir hoy si vamos en esta corporación a sacar adelante una ordenanza contra la contaminación acústica?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Si es que casi se ha contestado usted en su intervención. Si es que usted me ha dicho que estábamos pendientes de la publicación de los mapas y, como usted sabe, cuando estén los mapas, será cuando mi área empezará a trabajar en esta cuestión. ¿Y cómo? Pues en la línea que el propio Ministerio establece para los Ayuntamientos con respecto a esta cuestión, con la implementación y desarrollo de las ordenanzas europeas.

Fíjese que, cuando hablamos en Zaragoza de este debate, en el que tiene usted razón que este debate sobre el ruido en la ciudad forma parte de estas cuestiones que los griegos llamaban la teoría del eterno retorno, porque hay un debate en torno al ruido que durante seis años en ese Ayuntamiento seguimos debatiendo, yo siempre les digo varias cosas con respecto a esta cuestión.

En primer lugar, que es verdad que tenemos que cumplir con las normativas europeas y con la adaptación a esas normativas. Una cosa es que no las hayamos implementado en la ordenanza y otra cosa bien distinta es que no se hayan cumplido. Por eso, Zaragoza, a diferencia de otras ciudades, no tiene sentencias en contra, como ciudad, de su normativa sobre el ruido. Implementar esos planes de acción contra el ruido, como dice el Ministerio, con la evaluación y control en los que, como usted sabe, el paso previo es la publicación de esos mapas, implementando un proceso de participación ciudadana, tal y como exige el Ministerio, y, por lo tanto, también en esas campañas de educación y sensibilización. Pero es verdad que en este debate siempre parece que no estamos haciendo nuestra labor como Ayuntamiento cuando nuestra principal obligación con respecto a esta cuestión no solamente es que adaptemos o modifiquemos una norma, sino que hagamos cumplir las que tenemos, que son bastante sensatas, que las han trabajado, no esta corporación, sino corporaciones anteriores a la nuestra, que es verdad que hay que modernizar, que hay que adaptar, pero que hacen, y usted lo sabe, que en el Consejo de Gerencia de Urbanismo, por ejemplo, sean pocos cuantitativamente, aunque sean importantes, por supuesto, cualitativamente y, sobre todo, para el vecino que tiene que sufrir las molestias, pero son relativamente pocos los que cuantitativamente son expedientes que tienen que ver con infracciones en materia de ruido.

Porque hoy en día, en lo que es la obligación y el cumplimiento de este Ayuntamiento, que, en lo que compete a mi área, tiene que ver sobre todo con las actividades, es verdad que el propio cumplimiento del Código Técnico de la Edificación cuando se establece una nueva actividad de este tipo es bastante riguroso.

Cosa distinta es el debate que siempre tenemos sobre el ruido en la calle y en el que, como usted sabe y como usted conoce, el Tribunal Supremo ha limitado cuál es la potestad sancionadora de los Ayuntamientos en relación a esa cuestión, estableciendo claramente que una cosa es el control de la administración acerca de la actividad en el interior de las mismas y cosa bien distinta es lo que se genera en el exterior, lo que se genera en la vía pública o lo que se genera en el entorno.

Así que, bueno, se ha contestado prácticamente usted. Nosotros vamos a seguir trabajando, pero mire, usted tiene que entender, y lo digo, de verdad, con transparencia, con honestidad, que hay situaciones en la ciudad en las que se producen molestias a los vecinos puntualmente, sí. ¿Trabajamos para que eso no ocurra? Sí. ¿Trabaja nuestra Policía Local? Trabaja nuestra Policía Local. ¿Posteriormente los Servicios de Disciplina Urbanística trabajan? Trabajan. ¿Es Zaragoza una ciudad donde no se cumpla con la normativa en materia de ruido? No lo es. Dicho lo cual, nosotros vamos a seguir dando pasos. Es verdad, yo se lo tengo que reconocer, que en esta materia dar pasos, por todo lo que le digo, porque se está cumpliendo, requiere de la inteligencia previa de los servicios necesaria. Yo sé que por parte del Área de Medio Ambiente, por parte de mi compañera, la señora Gaudés, se ha hecho el esfuerzo, sobre todo por parte del servicio y del departamento, y se está trabajando. Nosotros, con esa inteligencia que nos aportan nuestros servicios, seguiremos implementando en un proceso en el que ya le he advertido que una pata fundamental, tal y como infiere el propio Ministerio, es precisamente la participación pública y la participación ciudadana. Tendremos que, primero, hablar los Grupos Municipales, extender las conclusiones sobre ese proceso más político a nuestros vecinos, a nuestras asociaciones, al sector de la hostelería, a todos los sectores implicados, y caminar hacia una ordenanza renovada, que no una ordenanza del ruido, porque sino parece que carezcamos de cualquier regulación en la materia en este Ayuntamiento, y eso usted sabe que no es verdad.

Sr. Royo Rospir: Estando de acuerdo en algunas cosas que ha dicho, hay una en la que no puedo estar.

Es decir, ¿que es imprescindible contar con el mapa de ruido antes de tener la ordenanza? Pues no. Entre otras cosas, porque, hombre, ya le digo, yo no sé, en todo el tiempo que llevamos aquí, la de veces que han anunciado ustedes, en este caso no usted, porque no es su competencia, sino el Servicio de Medio Ambiente o el Área de Medio Ambiente, la inminente presentación de los mapas del ruido. Me tomaré la molestia de revisar mis notas ya de la pasada corporación y sumar a estos dos últimos anuncios de la señora Gaudés. Pero, sobre todo, digo que no es necesario, aunque podría ser, evidentemente, deseable de cara a una estrategia estructural contra la contaminación acústica, porque, al final, la ordenanza del ruido, esa ordenanza contra la contaminación acústica, de lo que se trata es de actualizar las herramientas jurídicas que tenemos como Ayuntamiento, que es cierto que tenemos herramientas y, de hecho, no en vano, aprobamos cotidianamente sanciones por incumplimiento de la normativa de ruido, no solo con el ocio nocturno, sino también con determinadas actividades empresariales o industriales que se producen en la ciudad, pero no es un instrumento actualizado ni conforme al tiempo en el que estamos. Por eso creo que se debería estar caminando en paralelo y por eso creo que a ustedes les viene muy bien que el Área de Medio Ambiente se demore como se demora en la elaboración de esos mapas de ruido.

De todas maneras, señor Serrano, le voy a tomar la palabra. Vamos a ver si la señora Gaudés cumple de una vez por todas y, como anunció hace una semana, a finales de este mes contamos con ese mapa estratégico del ruido y, a partir de ahí, espero que, como muy tarde a la vuelta del verano, nos sentemos ya de una vez por todas para que, como le decía, por lo menos, cumplamos, con el objetivo de acabar esta corporación contando con una herramienta jurídica actualizada, eficaz y que nos permita proteger a los ciudadanos de una forma de contaminación, como lo hacemos con otras formas de contaminación, como la atmosférica, sobre las que existe en principio un mayor consenso. Pero yo creo que debemos cumplir con ese cometido, porque se lo debemos a los ciudadanos que sufren esta situación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Yo estoy seguro de que, si hay una Consejera en este Ayuntamiento que cumple con su palabra, todos, pero si hay alguna que cumple con su palabra, es la señora Gaudés. Si la señora Gaudés ha dicho que a final de mes estarán los mapas de ruido, a final de mes estarán los mapas de ruido. Otra cosa es que es verdad que, como llevamos cierto tiempo con esta cuestión, parezca que no vaya a tener un fin, pero ya verá usted como sí que tiene un fin.

Y, por otra parte, no voy a debatir sobre la elaboración de los mapas estratégicos de ruido, que, como le decía anteriormente, el propio Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico establece que es un instrumento imprescindible en lo que, por otra parte, es de sentido común. Habrá que tener identificado primero qué zonas de nuestra ciudad son áreas sometidas a estrés de contaminación acústica para poder elaborar una ordenanza que sea certera y que sea efectiva sobre todo en esas zonas de la ciudad.

(Abandona la sesión el señor Royo Rospir.)

14. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de las medidas que van a tomarse frente a la última Sentencia del TSJA sobre el Plan especial del Outlet Pikolin [Cod. 11.966]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez, al que esta vez no llamo señor Martínez ni viceversa.

Sra. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues bien, señor Serrano, hace unos días la justicia ha vuelto a dar la razón por cuarta vez a las asociaciones que llevaron Torre Outlet a los tribunales. En este caso, la justicia anula el plan parcial que desarrolla el plan especial, de manera igual al que hace unos dos meses, menos de dos meses, fue anulado por la justicia, que declaró ilegal la modificación del PGOU 161 con la que se pretendía legalizar esta actuación.

Una vez más, queda claro que Torre Outlet no es sino una operación jurídico-urbanística orquestada para favorecer los intereses del señor Solans, que pretendía hacer negocio porque yo lo valgo, porque es la

manera como en esta ciudad se ha hecho urbanismo durante muchísimos años, sirviendo a los intereses de estas personas. Una operación a la carta con primero, segundo y postre y, si me apuran, café y puro. El señor Solans, en este caso, ya ha multiplicado el valor de esos suelos que vendió dando un pelotazo, aunque chocaran de frente con los intereses de comerciantes y trabajadores de pequeñas y medianas empresas de esta ciudad, que levantan todas las persianas todos los días en todos los barrios de la ciudad y que esta operación urbanística ha afectado de manera importante, como otras similares. En estas actuaciones no solamente hay ganadores, sino que también hay perdedores, perdedores muy importantes, que son los comerciantes y los vecinos a los que se les impone un modelo de consumo en centros comerciales para deterioro cada vez mayor de los barrios donde el comercio a veces ya empieza a ser una entelequia y, si hablamos de los barrios rurales, en muchos de ellos ya no es posible encontrar casi ni un ultramarinos abierto.

Pero bueno, este modelo, además, trae importantes afecciones ambientales y de tráfico, como señalamos siempre. Esperamos que en su respuesta no tenga la vergüenza otra vez de señalar a quienes no hemos generado el problema, sino que simplemente hemos hecho algo tan radical como denunciar algo que es ilegal. No espere y no exija que seamos nosotros los que demos la solución a este problema que ustedes llevan años generando y realimentando. Sería tan bárbaro como, a una persona que denuncia que ha visto un atropello de un coche, que se le denunciara y se le atribuyera la responsabilidad de hacerse cargo de las consecuencias que para el conductor tiene esa infracción.

Porque, como hemos dicho, el problema no es de cómo se originó esto, que también, sino que esta modificación a la carta lo que ha intentado es imponer políticas de hechos consumados, aprobando un plan especial que, como hemos dicho, era ilegal, que trataba de legalizar por la vía de los hechos algo que no podía sostenerse de esa manera. Y las entidades demandantes, entre las que se encuentra Zaragoza en Común, le hemos pedido sistemáticamente que no recurra, que le ahorre este costo de tiempo y dinero a los zaragozanos, insistimos, en una operación ilegal para la que usted y su Gobierno votaron a favor y son responsables políticos. Asímanlo, pidan perdón a la ciudadanía y paralicen las licencias y vean el modo de restaurar este atropello cometido de la mejor manera posible. Y, sobre todo, no lo vuelvan a hacer, no sigan con este tipo de operaciones haciendo urbanismo a la carta para sus amigos, los grandes tenedores y los especuladores que gobiernan realmente esta ciudad.

Antes hablaba usted en la interpelación sobre el Tiro de Pichón del criterio de prudencia. Entendemos que para usted este criterio de prudencia es selectivo, porque ustedes han seguido concediendo licencias incluso en contra de los informes técnicos que recomendaban que esto no se hiciera por ese mismo principio de prudencia. La última gerencia de abril tramitamos una autorización urbanística para la Torre Outlet. Tenemos pendiente esa autorización para una nueva superficie hipermercado en el Torre Outlet. Y, bueno, en este sentido, creemos que lo que no se debe hacer en ningún caso es continuar concediendo licencias. Y sabemos, y también no porque usted nos lo haya hecho, sino porque nos hemos enterado por los medios, que usted ha recurrido en casación al Tribunal Superior de Justicia de Aragón la sentencia que anulaba la modificación 161 del Plan General de Ordenación Urbana.

Insistimos, están aún a tiempo de arreglar esto o, por lo menos, de no estropearlo más. Dejen de recurrir lo irresoluble, paralicen las licencias de nuevos locales en Torre Outlet, esta última bien gorda de un nuevo supermercado o hipermercado en su ámbito. Creemos que ya no solamente es algo absurdo y que sea poco riguroso, sino que ya nos parece que casi raya en la prevaricación el continuar dando licencias con todas estas sentencias que son claras y diáfanas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

Lo primero que me va a permitir que le diga es que me parece impropio de un concejal de este Ayuntamiento que se dirija personalmente en los términos que lo ha hecho hacia un empresario y hacia una familia como la familia Solans. Yo creo que cualquier vecino de Zaragoza, cualquier ciudadano, se merece respeto, sobre todo, cuando las palabras se vierten en el salón de plenos y, sobre todo, cuando se hacen por un concejal que, aunque usted no lo sepa, señor Domínguez, está usted aquí en representación de todos los zaragozanos, no de los que le votaron, de todos los zaragozanos. Los términos en los que usted se ha

referido al señor Solans me parecen francamente reprobables. Un empresario aragonés reconocido, por otra parte, en todo el mundo, con un grupo empresarial que ha generado, ha creado, más de 3000 empleos solamente en su empresa, en Pikolín, y que... por cierto, no con un Gobierno del Partido Popular, se estableció un convenio urbanístico precisamente para que Pikolín se pudiera quedar en Zaragoza y para que, por lo tanto, se pudiera afianzar ese empleo. Creo, sinceramente, que ustedes se equivocan y que su falta de respeto solamente disfraza su sectarismo y su falta de conocimiento sobre esta materia.

También me va a permitir que le diga que son ustedes de una incongruencia lamentable. Permítame que se lo diga con toda crudeza. Da igual que hablemos de armamento en Israel o que hablemos de cualquier cuestión, ustedes no sostienen, no pueden sostener sus propios argumentos. Son ustedes unos inconsecuentes y unos incongruentes y, a tenor de lo que dicen las encuestas, parece que la ciudadanía ya se ha dado cuenta de ello. Porque es muy difícil soplar y sorber a la vez.

Usted no puede decir que garanticemos el empleo, pero que no demos licencias. Usted no puede hablar de prevaricación, porque, en primer lugar, la prevaricación, si usted cree que aquí hay atisbo de algún tipo de prevaricación, usted lo que tiene que hacer es irse a los tribunales, primera cuestión.

Y segunda cuestión: si usted quiere acabar con el empleo de 1000 zaragozanos que trabajan en la Torre Outlet, desde luego, no será con el beneplácito, el consentimiento y el trabajo del Gobierno Municipal. Porque son ustedes unos inconsecuentes. Ustedes dicen defender a la clase trabajadora, pero lo único que hacen es intentar destruir empleo en nuestra ciudad.

Yo he contado muchas veces cómo, cuando llegué a este Ayuntamiento, había un 99,98 % de la urbanización de la Torre Outlet y de la edificación ejecutada, y establecimos una serie de instrumentos de planeamiento que ahora, en una sentencia judicial no firme que está recurrida en los tribunales tanto por el Ayuntamiento como por la sociedad promotora del outlet, una sentencia judicial no firme, reitero, supone lo que dice usted. Yo, con 40 informes jurídicos, ya les he demostrado que no puedo suspender el otorgamiento de licencias, porque esa sentencia no es firme.

Pero eso a ustedes les da igual, porque ustedes, en su sectarismo ideológico y en su radicalismo, lo único que hacen es argumentaciones subjetivas y "ad hominem" poniendo en entredicho la honorabilidad y la reputación de familias que, por otra parte, nadie jamás ha podido dudar de su honorabilidad con un hecho objetivo o un hecho cierto. Pero ustedes vienen aquí y lo hacen frecuentemente, no solamente con la familia Solans. Ustedes llegaron al Gobierno Municipal con un famoso informe de los 100 de Zaragoza, o algo así decía. Porque para ustedes nunca lo importante es el qué, para ustedes siempre lo importante es el quién. Enfrentar, confrontar, poner en la picota a gente que, por otra parte, como es el caso del señor Solans, lo único que ha hecho ha sido trabajar para generar empleo y para generar riqueza en la ciudad. Por cierto, hable usted con los sindicatos y pregúnteles qué opinión tienen de cómo trabaja la familia Solans en sus inversiones.

Y repito, aclárense, dejen de ser incongruentes, dejen de hacer política fácil, dejen de hacer demagogia. ¿Ustedes quieren que cerremos el outlet de Torre Outlet? ¿Sí o no? Cuando usted habla de prevaricación, cuando usted habla de revocar licencias, ¿usted sabe lo que conlleva la revocación de licencia? ¿Usted sabe que inmediatamente después lo que hay que hacer es ordenar el cierre de esas instalaciones, de esos puestos de trabajo, mandar a la calle a más de 1000 personas? ¿Eso es lo que usted entiende por hacer una política útil para los ciudadanos en este salón de plenos, señalar "ad hominem", nombrar intereses espurios inventados en su propia imaginación, cerrar y dejar en la calle a más de 1000 trabajadores? ¿Esa es la manera que tienen ustedes de defender a los trabajadores? Me parece a mí, señor Domínguez, que podía haber hecho usted una intervención respetuosa con la sentencia judicial objeto de recurso, defendiendo esos argumentos y sin ir mucho más allá. Y, sobre todo, aclárense y díganles a los zaragozanos si ustedes quieren o no cerrar el outlet de Pikolín.

Sr. Domínguez Sanz: Me habla usted de los sindicatos. Le voy a decir lo que piensan los sindicatos, porque son los sindicatos los que también estaban en la demanda. Los sindicatos, como las entidades que hemos recurrido, que recurrimos este proyecto, esta historia, lo que están diciendo es que no se puede ir en

contra de la legalidad. Que ya sé que es algo muy radical y muy de ultraizquierda defender la legalidad. Es una barbaridad en este país defender la legalidad.

Vamos a seguir dando patadas para adelante y vamos a seguir haciendo que el problema no solamente no se solucione, sino que se engorde. Porque, además, la palabra "revocar licencias" yo no he visto que saliera de mi boca. Lo que le estoy diciendo es que deje de alimentar el problema y que deje de tramitar nuevas licencias, que se suspenda la concesión de nuevas licencias, como en ese principio selectivo de prudencia que usted argumenta cuando le interesa, sí y, cuando no, no. Le estaban diciendo los técnicos ya hace muchos años que por principio de prudencia debían dejarse de generar nuevas licencias. Y tenemos algunas muy importantes encima de la mesa. Y usted me habla de los 1000 empleos. ¿Hablamos de todos los empleos que esto ha destruido, que este modelo basado en grandes superficies, en especial Torre Outlet, está generando? ¿Usted sabe que por cada empleo que se genera en una gran superficie se generan cuatro en el pequeño comercio? ¿Usted se da cuenta de eso?

Y ya siento que a usted le ofenda... Bueno, no me extraña que tenga que salir a defender al señor Solans. El señor Solans ha sido el único beneficiario de esta operación urbanística, de esta operación puramente y duramente especulativa, como todas las que usted hace.

Y respecto al recurso, que esto ya nos parece de traca, qué casualidad que ustedes recurran la sentencia y lo haga también el Grupo Iberebro, pero lo hagan en tribunales diferentes, con lo cual, lo único que están consiguiendo es alargar aún más el proceso. Parece que es una casualidad, no que se hayan puesto de acuerdo. Y lo que hacen es alargar el proceso para que, dando una patada para adelante una vez más, ya vendrán otros que serán los que tengan que apañar este empandullo que ustedes han estado generando desde hace seis años, ocho años, nueve años que está la sentencia recurrida, que está esta modificación del Plan General recurrida.

Están intentando cercenar los derechos de la ciudadanía. Insisto, no es serio. Me parece una aberración que se pase la carga de la prueba a quien defiende la legalidad. Lo que tienen que hacer es, primero, no recurrir; segundo, dejar de dar licencias; y, tercero, sentarse a valorar cómo se apaña este problema que ustedes están generando y están realimentando día tras día en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Que hable usted desde su posición política de defender la legalidad me lo voy a tomar como un sarcasmo. Es un sarcasmo, porque ustedes están día tras día arremetiendo contra el papel de los jueces, intentando socavar la independencia judicial, mancillando el buen nombre del sistema judicial español, que hable usted de defender la legalidad, los únicos que mientras gobernaron tienen sentencias que dicen que utilizaban los equipamientos municipales en beneficio de los amigos. Que venga usted aquí a decir que defiende la legalidad cuando en su formación política hay gente que recibe subvenciones directamente para arreglar su vivienda, y que venga usted aquí a hablar de terceros, es francamente llamativo. En cualquier caso, me lo tomaré como lo que es, un puro sarcasmo.

Segunda cuestión, me reprocha a mí no haber dicho si el recurso está. Primero, yo creo que ustedes no leen los periódicos. Esto está publicado, es que esto se ha contado. Que el Ayuntamiento había recurrido está contado. Pero ¿y por qué no lo conté? Porque ustedes me preguntaron en la comisión anterior, que era la de marzo, que es cuando me preguntaron ustedes sobre esta cuestión, en marzo de 2025, que entonces no estaba el recurso presentado, porque habíamos tenido inmediato conocimiento de la sentencia y se estaba dentro del plazo de 20 días para recurrir. Por eso no lo conté, porque no lo sabía. Porque, a diferencia de lo que sí que hacían ustedes cuando gobernaban, nosotros no tenemos injerencia en la Asesoría Jurídica Municipal. Es que, claro, yo ya entiendo que se crea el ladrón que todos son de su condición, pero es que yo no tenía conocimiento de qué iba a ser la Asesoría Jurídica Municipal a finales de marzo de este año. Y lo supimos después y, con absoluta transparencia, sí, lo publicaron los medios de comunicación. Con transparencia, porque los medios de comunicación, otra de las cosas que ustedes se quieren cargar, la libertad y la independencia de los medios de comunicación a quienes detestan, igual que al Poder Judicial, los medios de comunicación obtuvieron la información que, por otra parte, es pública y es notoria. ¿Y usted cree que los letrados de esta casa no lo hacen pensando que es lo mejor para el interés público de este Ayuntamiento y de sus vecinos? Yo creo que sí. Yo creo que los letrados de esta casa, si decidieron recurrir

esa sentencia, es porque creen que hay argumentos para recurrirla y que esos argumentos están dotados de interés público.

Yo ya entiendo que ustedes tienen sus propios fetiches y que los siguen alimentando, pero no lo hagan a cambio del buen nombre de instituciones, de personas y, sobre todo, no lo hagan con palabras gruesas, porque, cuando uno habla de prevaricación en este salón de plenos, señor Domínguez, lo tiene bien fácil. Antes se decía "cruzar la plaza del Pilar". Ahora ya no, porque ya no están ahí los juzgados, pero no están lejos. La Expo, la Ciudad de la Justicia no está lejos.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

15. [VOX] ¿Es conocedora el Área de Urbanismo de todas las quejas y peticiones de los vecinos de arreglos de los caminos rurales de nuestro término municipal? ¿Qué medidas piensa adoptar el Área de Urbanismo para atenderlas? [Cod. 11.900]

Sr. Presidente: Señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Esta pregunta que traemos aquí tiene que ver con una evidencia y es que la población del entorno metropolitano de Zaragoza se ha duplicado. Esto ha ocurrido en pocas décadas. Ha ocurrido tanto en los municipios cercanos a Zaragoza, como es Cuarte de Huerva, Cadrete, María, pero también hemos visto cómo se ha duplicado la población en los propios barrios rurales de nuestra ciudad. Y esto ha venido motivado como consecuencia de la carestía de la vivienda y por el deseo de muchos ciudadanos de vivir en unos entornos más naturales y no tan masificados como son los centros de las ciudades. Sin embargo, las infraestructuras, especialmente los caminos rurales, no han experimentado ni el crecimiento ni el mantenimiento, a nuestro juicio, adecuado para soportar el tráfico creciente ni las necesidades de desplazamiento que tienen esos vecinos que han optado por ir a vivir a los barrios rurales.

Son numerosas las solicitudes formuladas desde los barrios rurales, desde las alcaldías de barrios rurales y los distintos distritos, y traíamos aquí tres ejemplos, como es el camino del Hornero, en el barrio de Movera, con una acequia entubada que provoca un pronunciamiento con un cambio de nivel en el camino reconocido desde hace muchos años como peligroso por parte de los propios servicios municipales; el camino de Los Llanos, en las inmediaciones de la urbanización Torreblanca, en el barrio de Garrapinillos, cuyo paso por debajo de la autovía del Ebro se inunda cada vez que llueve, haciéndolo impracticable; o el camino de la Olmera, también en el barrio de Garrapinillos, estrecho y extremadamente peligroso, como lo demuestra la acumulación de accidentes y salidas de la vía. Es por ello que traíamos esta pregunta, a ver si ustedes conocían de estas tres solicitudes que se formulan desde los barrios rurales, estas quejas que nos trasladan continuamente, y cuáles son las medidas que se van a adoptar desde su área para atenderlas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como usted sabe, en los caminos no pavimentados el mantenimiento corresponde al Servicio de Patrimonio y son los pavimentados en los que corresponden al Departamento de Infraestructuras.

En el mantenimiento de firmes asfálticos en los viales municipales, tanto urbanos como rurales, hemos hecho referencia ya a las tres maneras de actuar que tenemos, operaciones de asfalto, contrato de suministro y la brigada de reparación.

En el año 2025, se ha realizado reparación de baches en el camino de Bárboles, en Garrapinillos; en el de las Huertas de Casetas; en la Fuente de la Junquera y Longares, en Garrapinillos; en el de Lugarico de Cerdán, en Movera; en Paniporta, en Montañana; en el de Perdiguera, en Peñaflores; en el de Ronda, en Montañana; en Torre Granadas, en Montañana; en Torre Los Ajos, en Torre Ramos y en Torre Vargas, también en Montañana. En el periodo comprendido entre el año 2020 y 2025, se han reparado 2.704 baches en caminos rurales y también, si bien es el Servicio de Distritos y Participación Ciudadana quien ha tenido la amabilidad de pasarme la respuesta, el año pasado se ejecutaron dos contratos de ese Servicio de Distritos de acondicionamiento de caminos municipales en el barrio de Monzalbarba, con un coste de 34.000 euros,

camino Tres Espinas y camino Cachero, y acondicionamiento de caminos municipales en el barrio de Casetas, Garrapinillos, Movera y Peñaflor: camino municipal en Casetas, en el polígono 179; en Garrapinillos, en camino de Mozota; en Movera, camino de la Viña; el camino Subida de los Frailes, en Peñaflor. Y está previsto que durante este año, con el plan extraordinario de inversiones en barrios rurales, se ejecute algún arreglo de caminos en Alfocea, que está ya en licitación, Garrapinillos, Juslibol, San Gregorio y La Venta del Olivar.

Sr. Martínez Pérez: Bien. Pues ha nombrado algunos que están pendientes y que se van a acometer este año. Ha nombrado Garrapinillos. Yo quisiera preguntarle si en concreto estos que están previstos para este año en Garrapinillos, si alguno de ellos es el de camino de Los Llanos o camino de la Olmera, porque parece que son los que más urgen. Y, en concreto, el de la Olmera sí que es verdad que se vienen notificando accidentes de tráfico debido al estado que tiene la vía. Si nos pudiese precisar, si tiene usted conocimiento, si es alguno de esos dos caminos el que se va a acometer o, si es otro, de cuál se trataría en el barrio Garrapinillos.

Sr. Presidente: Yo lo que le digo en contestación a su pregunta es que tenemos conocimiento de esas cuestiones y que vamos reparando en la medida en que tenemos disponibilidad presupuestaria con el detalle y la extensión que le he indicado anteriormente en la respuesta.

16. [VOX] ¿Considera el Área de Urbanismo que el proyecto de reforma y ampliación del Museo de Goya cumple con el espíritu de las normas urbanísticas en lo que tiene que ver con el mantenimiento del ambiente, en cuanto a composición de fachadas, materiales, técnicas constructivas y colores? [Cod. 11.918]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, la ampliación del Museo Goya por parte de la Fundación Ibercaja supone una muy buena noticia, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, merecedora, por supuesto, del reconocimiento a dicha fundación por el compromiso que tiene con el patrimonio de nuestra ciudad, lo cual no es óbice para que desde el Grupo Municipal de Vox tengamos que hacer alguna crítica al proyecto, que nos parece que va, en cierto modo, contra las normas urbanísticas o contra la legalidad.

En las normas urbanísticas de Zaragoza se han ido introduciendo a lo largo del tiempo una serie de fines exigibles a toda actuación que se lleve a cabo en el casco histórico tendentes a la protección arquitectónica, artística y cultural. Así, un buen ejemplo de este espíritu queda reflejado en el artículo 4.3.2, donde se dice, entre otras cuestiones, que toda intervención en los edificios tiene que ser adecuada en cuanto al mantenimiento del ambiente, la composición de fachadas, huecos, cubiertas, tratamiento de medianeras y demás. Así las cosas, nos parece que esta ampliación del Museo Goya sigue sin contar con los estudios de inserción ambiental que exige también la normativa y desconocemos el contenido de los mismos. En la infografía existente única y exclusivamente encontramos el resultado de cómo va a quedar la fachada, una fachada que, desde luego, ni respeta la alineación, como dice la norma, hace una especie de pliegues hacia adentro —en el proyecto se habla de dos fachadas que se imbrican gracias al pliegue—, ni, desde luego, los materiales constructivos, piedra y cristal exclusivamente, respetan tampoco la norma. A este respecto, no podemos obviar la historia del edificio. Citar que ya en 1976 fue objeto de una reforma para volver un poco al origen, para devolver ese aspecto original al edificio donde se asienta el museo, y, desde luego, nos parece que esta pretensión que hay a día de hoy lo que hace es apartarnos precisamente de la historia y de lo que fue el edificio donde hoy se asienta el Museo Goya.

Sr. Presidente: Señor Martínez, es la segunda vez que me hacen esta misma pregunta. Es verdad que dice usted que el proyecto le gusta, pero la verdad es que, para que le guste el proyecto, lo disimula bien, porque es la segunda vez que me preguntan sobre lo mismo y, además, la segunda vez que me hacen una serie de objeciones y de características que es verdad que son apreciaciones de carácter subjetivo, absolutamente respetables, pero de carácter subjetivo.

Usted ha dicho ahora en su intervención que se metía algo. Oiga, que este proyecto no ha requerido de ninguna modificación de planeamiento ni de ordenación. Y una serie de observaciones que me parecen muy válidas y me parecen muy respetables, pero es que no dejan de ser apreciaciones personales sobre algo que, como decía mi abuela, sobre gustos no hay nada escrito.

Yo lo que le digo y le reitero es que, tal y como establece la norma, este proyecto pasó por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, que acordó autorizar, en lo que es materia de competencia de esa comisión, el proyecto básico y de ejecución de ampliación y reforma del Museo Goya Colección Ibercaja de Zaragoza. Y, por lo tanto, el Ayuntamiento ha seguido con toda la tramitación legal y el Gobierno de Aragón ha dado el visto bueno en materia de patrimonio cultural, en coherencia, según dicen nuestras normas urbanísticas, con las características arquitectónicas, el adecuado encuentro de las construcciones, el mantenimiento del ambiente, etc... Una serie de cuestiones que algunas son objetivables y otras son de carácter subjetivo y en las que cada cual tendrá su opinión. Habrá a gente que le parecerá precioso y gente a la que le parecerá que no pega, pero nosotros no estamos aquí para evaluar desde un punto de vista artístico proyectos que, además, no son un proyecto del Ayuntamiento. Porque si este proyecto fuera un proyecto municipal, tendríamos que ponernos de acuerdo entre todos para sacarlo adelante o no, pero esto es un proyecto de un tercero que ha cumplido con toda la legislación, tanto urbanística como en materia medioambiental, que ha pasado por la comisión correspondiente, tanto en este Ayuntamiento como del Gobierno de Aragón, y que, por lo tanto, pues sí, es verdad, luego cada uno tendrá su opinión, pero ni hay ninguna vulneración de ninguna norma, ni hay ninguna falta de respeto por nada, ni se ha obviado ningún trámite administrativo que no fuese absolutamente necesario para poder resolver.

Sr. Martínez Pérez: Si es que aquí se trata también de otro hecho objetivo. ¿Se ha acreditado la coherencia con las características arquitectónicas del entorno? Nosotros seguimos sin ver esos estudios de inserción ambiental que sí que son necesarios y que precisamente tienen que ser tendentes a acreditar la coherencia con las características arquitectónicas del entorno, que es lo que nosotros estamos diciendo. Y esto, no sé, creo que también es algo fácilmente comprensible, es lógico, no da lugar a interpretación. La norma exige de estos estudios, acreditar la coherencia. ¿A usted le parece, señor Serrano, y por eso lo traemos y lo seguiremos trayendo, que ese proyecto respeta el encuentro con las construcciones vecinas? ¿El mantenimiento del ambiente en cuanto a composición de la fachada? Que no tienen nada que ver una con la otra. ¿Los huecos, las cubiertas, el tratamiento de las medianeras, los materiales que se usan? Ladrillo caravista frente al cristal. O sea, es que son hechos, yo creo, cuestiones muy objetivables que van más allá de los gustos. Yo ya le digo que esto no es una cuestión para nosotros de gusto. Es que no tienen nada que ver ni los materiales, ni las técnicas constructivas, ni los colores, absolutamente nada. Y es que, además, va contra la propia voluntad que ha existido, por lo menos desde el año 76, de devolver a este edificio su estado original. Es que la reforma llevada a cabo por el arquitecto Borobio fue precisamente esta, la de recuperar el estado original, recuperar, ya le digo, los ladrillos caravista, rellenar las juntas que había con yeso, la ordenación de los vanos... En fin. Y hoy, de repente, nos encontramos con algo que nada tiene que ver. O nos cargamos la norma y que sea igual para todos, quiero decir, si a unos les exigimos estos estudios y con unos somos muy estrictos, o nos cargamos la norma o, desde luego, la hacemos cumplir a todo el mundo igual.

Sr. Presidente: Pero, señor Martínez, que no es que nos carguemos la norma, que es que la norma, en la interpretación que hacen los técnicos y las personas que tienen que informar a la hora de obtener o no una licencia este proyecto, ya han informado y dicen que cumple con la norma.

Y su criterio y el mío es lo de menos. Nosotros no estamos aquí para opinar de si nos parece bonito o nos parece feo. La uniformidad en la edificación no quiere decir que, si el edificio de al lado es del ladrillo caravista, el de al lado tenga que ser del ladrillo caravista y todo el entorno tenga que ser del ladrillo caravista. La uniformidad desde un punto de vista estético es otra cosa. Y repito, yo no estoy aquí para dar mi opinión de si me parece bonito o me parece feo pero, ya que me la pide, a mí me parece un buen proyecto que aúna el respeto al edificio histórico con un anexo que se hace en el edificio y, lo que ahora es un solar, es una nueva edificación. El mundo está lleno de ejemplos de museos en los que hay una parte edificatoria que es

un antiguo edificio histórico y hay otra parte más moderna, etc... Pero repito, que la inserción ambiental de este proyecto es algo que no está sometido a criterio por parte nuestra, es una cuestión de cumplimiento o no de esa normativa y se ha cumplido según los técnicos de la casa, según la Comisión por Patrimonio del Gobierno de Aragón, conformada por un sinfín de agentes, desde la Universidad hasta... Decía don Santiago Ramón y Cajal que a veces, yo sé que esto usted se lo tomará con la inteligencia y la ironía que se merece, porque usted la tiene, decía don Santiago Ramón y Cajal que la naturaleza parece a veces ignorar las necesidades que tenemos de opinar y de unificar todos los criterios y que es más compleja y más diversa. Entonces, repito, todas las opiniones son absolutamente respetables con respecto a un criterio estético, pero nosotros aquí estamos para salvaguardar la normativa municipal y otros la autonómica, que lo que dicen es que el proyecto cumple y que el proyecto es apto para la obtención de licencia municipal, señor Martínez. No obstante, usted tendrá ocasión en el Consejo de Gerencia de pronunciarse.

17. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la propuesta de luces de Navidad para este año 2025 [Cod. 11.967]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Gracias. Hace una semana, justo el día del apagón, la señora Chueca presentaba en prensa su anuncio de luces de Navidad para este año. No sé si será coincidencia, casualidad o qué, pero lo que sí sé es que mucha gente pensó: "que manda narices que justo coincidieran estas dos cosas". Que en un momento de crisis climática, con un consumo desaforado de energía, en el que la tendencia tendría que ser a consumir menos energía, y sin decir que tenga relación con lo que he dicho antes, anuncien cómo, una vez más, se van a derrochar 1,5 millones en luces de Navidad en el centro de la ciudad mandaba narices, ¿no?

Con 1 millón y medio de euros se pueden hacer muchas cosas. Solamente si tomamos como referencia y también la referencia del cambio climático, renaturalizar gran parte de los 60 colegios que han solicitado reformar el patio y renaturalizar el patio para que los niños puedan jugar sin sufrir las altísimas temperaturas y reverdeciendo y renaturalizando esos patios. Pero bueno, ya entendemos que para ustedes tiene más likes de Instagram las luces de Navidad, que venden lucecitas y flores. Este año, además, se va a adelantar ya la puesta en marcha de estas flores. Las ponen casi para el Pilar. El año que viene igual tenemos todo el verano flores ahí asfaltándole y haciéndole un caminito de luces al señor Forcén y a sus quioscos para darles negocio. Las entidades ecologistas ya han avisado del daño que supone, no solamente en el arbolado, que no podemos entender como una percha, sino que también está causando la contaminación lumínica en toda la biofauna y esto altera la conservación de la biodiversidad. Y nos gustaría saber cómo está previsto garantizar el cumplimiento de la ordenanza del arbolado para atender todo este tema.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, pues tiene usted razón en que lo de la presentación de las luces de Navidad y el apagón fue una casualidad. Lo que no fue tan casualidad es cómo gestionan ustedes el Gobierno de España. Eso sí, el apagón fue una consecuencia directa, no fue casualidad de cómo tienen ustedes colapsado el país y qué gestión hacen del sistema eléctrico español o del AVE o de cualquier otra cuestión, porque ustedes están a lo que están, no están dedicados ni a la gestión ni a gobernar el país y por eso estamos ya rozando el colapso.

En cualquier caso, contestando a su pregunta y tal y como ya se ha dado detalle, habrá varias actuaciones, pero, como usted ha centrado su pregunta en si se cumple o no con la ordenanza del arbolado, que ya es un clásico, si poner luces de Navidad, luces led que no transmiten, por otra parte, temperatura, atenta o no contra la ordenanza del arbolado, pues ya le digo que no, ya le digo que no. Ya me adelanto cuando venga usted. Esto de las luces de Navidad ya tiene su histórico también. Primero, que qué vamos a hacer. Por la brevedad de la pregunta, está contado. Se ha hecho público a todos los Grupos y a los medios de comunicación. Lo siguiente vendrá qué atentados varios contra el medioambiente comete la señora

Chueca y su inefable equipo de Gobierno. Luego discutiremos el gasto. Como esto tiende su proceso, ahora ya me adelanto a la fase 2 y sí que cumplirá con la normativa tendente a la protección de nuestro arbolado.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, el problema es si van a cumplir la ordenanza del arbolado o van a sacar, como el año pasado, un decreto ad hoc en el que dicen que, bueno, que sí, que la ordenanza del arbolado es muy bonita, pero, como la afección va a ser muy poco tiempo, pues que pasamos de ella, que es lo que dijeron el año pasado cuando preguntamos por este tema. Por eso este año anticipamos la pregunta, ¿no?

Porque lo que está claro es que la ordenanza del arbolado lo que dice es que está prohibida toda manipulación realizada sobre árboles y plantas, talar, podar, arrancar, partir árboles, pero no solamente eso, sino también introducir clavos o elementos punzantes o sujetar en ellos cables, sirgas, utilizarlos de soporte de carteles, etc... El año pasado ustedes sacaron un decreto para esto. Pero no solamente es que saquen un decreto, es que los propios pliegos de las luces hablan de que se van a colocar luces en ramas de arbolado de los paseos Gran Vía, Fernando el Católico y paseo Sagasta, lo cual, en principio, evidentemente, contradice lo que está diciendo la ordenanza del arbolado. E insistimos, lo que hicieron ustedes el año pasado, lo que usted hizo el año pasado, fue sacar un decreto en el que se saltaba completamente eso diciendo que la afección era mínima porque era poco tiempo. La ordenanza no habla de cuánto tiempo tiene que darse para que sea afección o no sea afección, pero usted se agarró a eso. Y, además, no solamente eso, sino que estamos hablando ya de que estas luces se van a colocar en octubre y con toda seguridad se van a retirar, como pronto, en febrero, una vez pasadas las Navidades y tal, es decir, casi seis meses van a estar esas luces puestas, con lo cual, el argumento de que va a ser una actuación puntual, hombre, cuando es la mitad del año, muy puntual no es la actuación.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, estamos acabando ya la Comisión, ¿no? Me va a permitir que le diga que, si este debate de la ordenanza del arbolado ya me parecía ocioso el año pasado, este año ya es la bomba. Porque yo esperaba que me sacara el señor Domínguez la foto de un árbol muerto por las luces de Navidad del año pasado. Yo esperaba que me trajera al menos una hoja seca, una rama pocha, una raíz caduca. Pero claro, viene a insistir en el argumento de la ordenanza del arbolado y el daño terrible que le causamos con las luces de Navidad al medioambiente, pero no trae ni un triste perejil pocho que demuestre que las luces de Navidad hayan sido una influencia muy negativa para la infraestructura verde de nuestra ciudad. Señor Domínguez, yo usted ya sé que luego me dice que si les acuso poco menos que de ser el Grinch. A ustedes, por alguna razón que yo, de verdad, créame, desconozco, no les gusta que hagamos nada en Navidad. Ustedes multaban a los comerciantes que ponían alfombras de terciopelo en sus comercios, alfombras rojas. Además, menos mal que eran rojas. Pues aún así, les prohibían adornar los comercios, poner alfombras en la vía pública. A ustedes, por alguna razón que yo, créame, desconozco, de verdad que desconozco, no les gusta. Pero las cifras están ahí. Récord de turismo en Navidad en la ciudad de Zaragoza en las Navidades del año 2023 y 2024, inaugurando algo que la ciudad hasta ahora nunca había vivido, que era precisamente turismo navideño. Zaragoza está hoy en el mapa del turismo navideño gracias a la inversión, que no gasto, que se hace en esta materia. Y créame, señor Domínguez, que vamos a perseverar. Yo creo que la Alcaldesa, si algo tiene claro, es que es una política útil, que genera riqueza, que genera alegría, que ayuda al comercio, tanto que hablan ustedes del comercio de proximidad. El principal beneficiado de las luces de Navidad es precisamente el comercio de proximidad. La próxima vez que me argumente sobre la ordenanza, tráigame usted eso, una rama seca, una hoja amarilla, tráigame algo que demuestre el horror que supusieron para el arbolado de la ciudad, que está más bonito que nunca, por cierto, las luces de Navidad. Muchísimas gracias.

Sr. Secretario: No hay más iniciativas.

Ruego (1 asunto a tratar)

18. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del la Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad